



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 PRIMER PERÍODO ORDINARIO	MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2021	SESIÓN NO. 024 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ

GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 40 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY ES MUY IMPORTANTE, YA QUE CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO CREAR CONCIENCIA Y PROMOVER QUE CADA VEZ MÁS MUJERES ACCEDAN A CONTROLES, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS OPORTUNOS Y EFECTIVOS PARA ESTE TERRIBLE MAL QUE AQUEJA A LAS MUJERES DE TODO EL MUNDO. DESDE EL INICIO DEL MES NOS HEMOS EXPRESADO Y MANIFESTADO DESDE LA TRIBUNA CON DIVERSAS ACCIONES SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, PERO EL DÍA DE HOY ES CUANDO REALMENTE CONMEMORAMOS ESA LUCHA QUE TIENEN MUCHAS MUJERES EN CONTRA DE ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD. HEMOS SEÑALADO ESTADÍSTICAS QUE NOS DEJAN REALMENTE HELADOS AL SEÑALAR QUE A NIVEL INTERNACIONAL 1 DE CADA 8 MUJERES TIENEN O VAN A DESARROLLAR CÁNCER DE MAMA EN EL LAPSO DE SU VIDA, ES DECIR QUE EN EL 12% DE LA POBLACIÓN FEMENINA ACTUAL EN EL MUNDO VA A PRESENTAR ESTA ENFERMEDAD LO CUAL ES MUY GRAVE. ASÍ MISMO, CUANDO ESCUCHAMOS QUE NUESTRO ESTADO DE ACUERDO A INFORMES DE LA SECRETARÍA DE SALUD APROXIMADAMENTE 1 MUJER MUERE CADA 18 HORAS POR ESTE TERRIBLE MAL. POR TODO ELLO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LES RECUERDO QUE AL INICIO DE ESTE MES HICIMOS UNA MENCIÓN PARA SOLICITAR UN MINUTO DE SILENCIO POR TODAS AQUELLAS MUJERES QUE HABÍAN PEDIDO LA BATALLA CONTRA ESTE FUERTE

ENEMIGO, PERO AHORA A NOMBRE DE MI GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI QUIERO SOLICITARLES UN MINUTO DE APLAUSOS POR TODAS ESAS GUERRERAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN LIBRANDO UNA DURA BATALLA, LES QUEREMOS DECIR CON ESTO QUE NO ESTÁN SOLAS, QUE SEGUIREMOS TRABAJANDO PARA QUE MÁS MUJERES PUEDAN VENCER EL CÁNCER DE MAMA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO PONERNOS DE PIE Y HACEMOS ESE MINUTO DE APLAUSOS POR TODAS LAS GUERRERAS QUE HAN SALIDO ADELANTE LUCHANDO CONTRA EL CÁNCER”.
(APLAUSOS)

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA A LOS **ASUNTOS EN CARTERA** PARA CONOCER AL PLENO Y SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS RECOMENDACIONES, A FIN DE QUE SE FORTALEZCAN A ESTAS INSTANCIAS MEDIANTE UNA ESTRUCTURACIÓN DE SUS ÁREAS QUE LES PERMITA REALIZAR SUS FUNCIONES CONFORME A LO DISPONE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES, Y, ENTRE OTROS ASPECTOS SE PROCURE UN PERFIL Y CAPACITACIÓN DEL TITULAR Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ADSCRIBAN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUE PERMITA LA PROFESIONALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, BASADOS EN LAS MEJORES PRÁCTICAS DE LA MATERIA.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN ISIDRO LUNA HERNÁNDEZ, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SOBRE EL FORMATO DE EVOLUCIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO RESPECTO DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14459/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RICARDO EDUARDO LAVÍN SALAZAR, HUMBERTO TREVIÑO LANDOIS Y JAVIER PONCE FLORES, INTEGRANTES DE CONGRESO SOMBRA SANTA LUCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 95 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A IMPLEMENTAR UN PLAN DE DESARROLLO DEL PODER LEGISLATIVO.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. HUGO CERVANTES TIJERINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE NUEVOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE CASA HABITACIÓN, PARQUES INDUSTRIALES, AVENIDAS IMPORTANTES Y ZONAS INDUSTRIALES; ASÍ COMO EL INCREMENTO EN LA TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN, APROBADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. HUGO CERVANTES TIJERINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE NUEVOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS; ASÍ COMO 2-DOS INCONFORMIDADES PROCEDENTES, APROBADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 44 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A HACER REFERENCIA A TODOS LOS TIPOS DE DIABETES.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ SEGUIMIENTO AL ESTADO DE SALUD DE LOS MENORES CONTAGIADOS AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 003 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ANTONIO CARRILLO LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, EL ESTUDIAR Y DICTAMINAR EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ PLATAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA QUE INICIE EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS ESTATALES Y CONSULTIVO; ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE SUS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y LA DESIGNACIÓN DEL O LA TITULAR DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR QUE SE LEA COMPLETO”.

C. PRESIDENTA: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADA”.

A PETICIÓN DE LA C. PRESIDENTA, LA C. SECRETARIA LEYÓ: “DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN SUSCRIBE MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ PLATAS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN NUEVO LEÓN, ACUDO A USTED AMPARADO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA PEDIRLE SE ACTÚE EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2010 POR EL QUE SE DECLARA EL 19 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, YA QUE DICHO DECRETO POR SÍ SOLO NO SIRVE DE NADA SI NO SE MATERIALIZAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS O DE ESTADO, ASÍ COMO LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN APLICABLE AL CASO CONCRETO EN CONTRA EN TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA; Y ES QUE HA SIDO UNA LARGA LUCHA DE LA SOCIEDAD CIVIL DE MÁS DE TRECE AÑOS PARA CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN QUE SANCIONE LA DISCRIMINACIÓN EN UN ESTADO QUE ES CONSIDERADO COMO EL QUE MÁS DISCRIMINA EN TODO EL PAÍS, SEGÚN ENCUESTAS REALIZADAS EN 2010 Y 2017 POR EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN CONAPRED, DONDE QUEDA DE MANIFIESTO EL ALTO ÍNDICE DE DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS POR SU CONDICIÓN DE SALUD, GÉNERO, ORIGEN ÉTNICO, NIVEL SOCIOECONÓMICO, DE DISCAPACIDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD, Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO, EDAD, NACIONALIDAD, ETCÉTERA. LO QUE REDUNDA EN UNA POBREZA INTELECTUAL SOCIAL Y CULTURAL QUE SE REFLEJA EN LA COTIDIANIDAD AL SUFRIR LAS PERSONAS MOTIVO DE LA DISCRIMINACIÓN, SEÑALAMIENTOS INJUSTIFICADOS Y ESTIGMATIZACIÓN QUE MERMAN SU CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN EN UNA SOCIEDAD QUE SE HA TORNADO AGRESIVA Y DISTANTE A LO DIFERENTE, IGNORANDO CON

ELLO QUE LA RIQUEZA QUE NUTRA A UNA CIUDAD ESTADO O PAÍS ES PRECISAMENTE A SU HETEROGENEIDAD Y DIFERENCIA DEL UNO CON EL OTRO. NUEVO LEÓN LLEGÓ TARDE PARA EMITIR LEGISLACIÓN LOCAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN, SIENDO EL ÚLTIMO ESTADO DEL PAÍS QUE LO HIZO, CUANDO COMO LO EXPRESÉ EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES EL PRIMERO EN DISCRIMINACIÓN, PERO AUN MÁS LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO CREÓ MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 261 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 17 DE MAYO DE 2017, ES INAPLICABLE AL NO CONTARSE CON UN CONSEJO ESTATAL QUE LA MATERIALICE. DEBO ACLARAR, SIN EMBARGO, QUE EN EL AÑO 2008 PEDÍ POR PRIMERA VEZ A ESA SOBERANÍA MEDIANTE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL QUE SE TIPIFICARA COMO DELITO A LA DISCRIMINACIÓN REINGRESANDO EN OCASIONES SUBSECUENTES DICHA INICIATIVA, HASTA QUE EN MAYO DE 2014 Y MEDIANTE UN ACUERDO CON LA DIPUTACIÓN DEL PRD SE PROCESÓ, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 162 CONCRETÁNDOSE DICHA REFORMA AL MODIFICARSE EL TITULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL LIBRO SEGUNDO DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL PARA QUEDAR: DELITOS CONTRA EL HONOR Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS 353 BIS Y 353 BIS 1. PARADÓJICAMENTE SE EMPEZÓ CON LA ÚLTIMA, CUANDO LO ADECUADO HUBIERA SIDO HACERLO CON UNA LEY SECUNDARIA QUE NORMARA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PAÍS (REFORMA DE JUNIO DE 2011). POR CIERTO, ES NECESARIA UNA ADECUACIÓN PARA ACTUALIZAR TÉRMINOS. FUE EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 QUE PRESENTÉ UNA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA HABÍA UNA INICIATIVA ANTERIOR POR PARTE DEL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, (7 DE ABRIL DE 2008 Y EL 12 DE MAYO DE 2011) VARIAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL EGAP PRESENTAN UNA INICIATIVA TAMBIÉN ENCABEZADOS POR EL ENTONCES TITULAR DE LA CONAPRED. EL 30 DE JUNIO DE 2011 LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA, FIRMARON UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONAPRED Y CON VIGENCIA AL 30 DE JULIO DE 2012, EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE DICHO CONVENIO SE ESTABLECÍA. POR SU PARTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE COMPROMETE A REALIZAR ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES ACCIONES: PRIMERO.- GARANTIZAR QUE LOS PROYECTOS DE INICIATIVAS DE REFORMAS A LAS LEYES QUE SEAN PRESENTADAS SE INCORPORE LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN. SEGUNDO.- IMPULSAR COMO UNO DE SUS TEMAS PRIORITARIOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO EL TEMA DE LA NO DISCRIMINACIÓN. TERCERO.- ANALIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL PARA AVANZAR EN SU ARMONIZACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. CUARTO.-

PROMOVER LA APROBACIÓN DE LA LEY ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUINTO.- ESTABLECER MECANISMOS CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA ELABORACIÓN DE LEYES LOCALES SOBRE TODO EN LAS QUE SE DIRIJAN A GRUPOS EN SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN. SEXTO.- ORGANIZAR Y COORDINAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES LA CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE DE MANERA PAULATINA SE CAPACITEN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMA: "CONÉCTATE POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN". SÉPTIMO.- HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA TRANSMITIR LA TELESERIE: "NOSOTROS, LOS OTROS", EN LOS EVENTOS, CONFERENCIAS, PLATICAS O EN CUALQUIER ESPACIO EDUCATIVO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO ORGANICE. FUE FRUSTRANTE PARA QUIENES PARTICIPAMOS COMO TESTIGOS DE DICHO ACTO QUE NINGUNO DE LOS PUNTOS PLANTEADOS SE REALIZÓ, ADEMÁS DE QUE NUNCA SE LE DIO ENTRADA A LA DISCUSIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS, PORQUE VARIOS INTEGRANTES DE ESA LEGISLATURA ALEGABAN QUE ESO SERÍA UN ERROR, YA QUE SE LE DARÍAN DERECHOS A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD LÉSBICA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI, INTERSEXUAL, CUANDO LA QUE SE BUSCABA CON ESTA INICIATIVA ERA VISIBILIZAR EL PROBLEMA DE LA DISCRIMINACIÓN EN GENERAL Y ACTUAR EN CONSECUENCIA. DE LA PRIMERAS INICIATIVAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y HASTA LA PROMULGACIÓN DE LA LEY HAN PASADO TRECE AÑOS DE AHÍ QUE ES ESENCIAL NO POSTERGAR MÁS SU APLICACIÓN. DE AHÍ QUE ANTE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, PIDO DE MANERA RESPETUOSA A ESTA SOBERANÍA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONSTITUCIONAL EXHORTE A SU VEZ AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE A LA BREVEDAD ENVIÉ LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA QUE INICIA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS ESTATALES Y CONSULTIVO, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE ESTOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y LA DESIGNACIÓN DE EL O LA TITULAR DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DANDO CON ELLO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 261 DEL AÑO 2017 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. ESTE 19 DE OCTUBRE SE CELEBRA EL DÍA NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, ES UNA FECHA CÍVICA QUE ES PROPICIA PARA ENMENDAR LA OMISIÓN DE LA ANTERIOR EJECUTIVO ESTATAL Y AVANZAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN QUE SIGUEN PADECiendo LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL EDUCATIVO O DE ESPARCIMIENTO Y DISFRUTE EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA ATENCIÓN A LA SALUD Y A LOS DEMÁS ACTOS DISCRIMINATORIOS QUE MENOSCABAN EL PLENO EJERCICIO DE UN DERECHO MANDATADO EN NUESTRA CARTA MAGNA, QUE ES EL DE

NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. AGRADECiendo DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA DISPENSAR A MI PETICIÓN ME ES MUY GRATO SUSCRIBIRME A SUS ORDENES. ATENTAMENTE DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL, CIUDADANO MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ PLATAS, SECRETARIO DE DIVERSIDAD SEXUAL, COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS SECRETARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS”.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN Y C.P. MARLEN G. LOZOYA TREVIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE, DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA LA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEXTO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE

LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8071/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIÓ EL DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, A DAR LECTURA AL INTEGRA DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 17-DIECISIETE DE JULIO DEL 2013-DOS MIL TRECE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8071/LXXIII, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO SA-238/2013 SUSCRITO POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, A.C. (GRUPO VALLE), PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 14-024-013, EL CUAL SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA CALLE VÍA VALERIA S/N, AL ORIENTE DE LA AVENIDA FUENTES DEL VALLE, DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE SOLICITUD Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

1.- EL DÍA 09-NUEVE DE JULIO DEL AÑO 2013-DOS MIL TRECE, EN EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO CELEBRADA POR EL R.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ASENTADA EN EL ACTA NÚMERO 18, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CHPM 12-15/032/2013/DPM DEL EXPEDIENTE 200/01, PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, A.C. (GRUPO VALLE), PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 14-024-013, EL CUAL SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA CALLE VÍA VALERIA S/N, AL ORIENTE DE LA AVENIDA FUENTES DEL VALLE, DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA LA ATENCIÓN, CONSEJO Y TRATAMIENTO A TODA PERSONA QUE SE PRESENTE EN BENEFICIO A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

2.- MEDIANTE EL OFICIO SA-238/2013 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SE SOLICITÓ AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA APROBACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, A.C. (GRUPO VALLE), PARA EL USO APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 14-024-013, EL CUAL SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA CALLE VÍA VALERIA S/N, AL ORIENTE DE LA AVENIDA FUENTES DEL VALLE, DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA LA ATENCIÓN, CONSEJO Y TRATAMIENTO A TODA PERSONA QUE SE PRESENTE EN BENEFICIO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, Y ADJUNTÓ COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,365-DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DE FECHA 7-SIETE DE MARZO DE 1966-MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, E INSCRITA EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN BAJO EL NÚMERO 2, VOLUMEN 1, LIBRO 1, SECCIÓN BIENES DE DOMINIO, UNIDAD GARZA GARCÍA, DE FECHA 30-TREINTA DE MARZO DEL AÑO DE 1966-MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS;
- b) PLANO DE APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE, INSCRITO EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN BAJO EL NÚMERO 3, VOLUMEN 25, LIBRO 2, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS, UNIDAD

GARZA GARCÍA, DE FECHA 07-SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1965-MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO; Y

- c) DICTAMEN CHPM 12-15/032/2013/DPM DEL EXPEDIENTE 200/01, EMITIDO EL DÍA 27-VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2013-DOS MIL TRECE, POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN;

3.- MEDIANTE EL OFICIO NO. MC.MSV-40/2018 DE FECHA 14-CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO POR LA ENTONCES DIPUTADA MARIELA SALDIVAR VILLALOBOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE SOLICITÓ AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA INFORMAR SI ERA SU INTENCIÓN CONTINUAR O NO CON EL TRÁMITE DE LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA EN FUNCIÓN AL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE SU PETICIÓN.

EN TAL VIRTUD, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, A TRAVÉS DEL OFICIO OPM-013/2018 RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 06-SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, CONFIRMÓ LA CONTINUACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO PARA SU ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

4.- MEDIANTE EL OFICIO NO. SA-132/2019 SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, Y RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 03-TRES DE ABRIL DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE, SE ADJUNTÓ COPIA CERTIFICADA DEL SIGUIENTE DOCUMENTO:

- a) ACTA NÚMERO 18 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO CELEBRADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN EL DÍA 09-NUEVE DE JULIO DEL AÑO 2013-DOS MIL TRECE.

CONFORME A LO ANTERIOR, SE SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN INMUEBLE DE CESIÓN MUNICIPAL. UNA VEZ IMPUESTOS DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, REALIZAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** - ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE

ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y 39 FRACCIÓN IX INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA.-** EN FECHA 15-QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2013-DOS MIL TRECE, SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL OFICIO SA-238/2013 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, Y SOLICITARON LA INTERVENCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, A.C. (GRUPO VALLE), PARA EL USO APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 14-024-013, EL CUAL SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA CALLE VÍA VALERIA S/N, AL ORIENTE DE LA AVENIDA FUENTES DEL VALLE, DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA LA ATENCIÓN, CONSEJO Y TRATAMIENTO A TODA PERSONA QUE SE PRESENTE EN BENEFICIO A LA POBLACIÓN EN GENERAL. CABE DESTACAR QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ACREDITÓ LA LEGAL PROPIEDAD DEL INMUEBLE CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,365 DE FECHA 7-SIETE DE MARZO DE 1966-MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, E INSCRITA EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN BAJO EL NÚMERO 2, VOLUMEN 1, LIBRO 1, SECCIÓN BIENES DE DOMINIO, UNIDAD GARZA GARCÍA, DE FECHA 30-TREINTA DE MARZO DEL AÑO DE 1966-MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, LO CUAL SE ADMINICULA CON EL PLANO DE APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE, INSCRITO EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN BAJO EL NÚMERO 3, VOLUMEN 25, LIBRO 2, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS, UNIDAD GARZA GARCÍA, DE FECHA 07-SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1965-MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 257 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VIGENTE HASTA EL 1-PRIMERO DE JUNIO DEL 2019-DOS MIL DIECINUEVE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DENTRO DE LOS BIENES DE DOMINIO

PÚBLICO MUNICIPAL SE ENCUENTRAN EN UNA CLASIFICACIÓN ESPECIAL Y BAJO UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA, POR LOS FINES QUE PERSIGUEN EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL DESARROLLO URBANO DE LAS CIUDADES, LOS BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE PROVIENEN DE LA CESIÓN GRATUITA DE UN PORCENTAJE DE SUPERFICIE OTORGADO POR QUIENES LLEVEN A CABO ALGUNA DE LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO URBANO DESCRIPTAS EN EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS CUALES POR DISPOSICIÓN LEGAL SE LES OTORGA UN DESTINO PARA FINES PÚBLICOS ESPECÍFICOS, Y QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 210.- QUIENES LLEVEN A CABO CUALQUIERA DE LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO URBANO DE LAS SEÑALADAS POR EL PRESENTE ARTÍCULO DEBERÁN CEDER GRATUITAMENTE AL MUNICIPIO SIN CONDICIÓN, RESERVA O LIMITACIÓN ALGUNA PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO URBANO PÚBLICO, LAS SIGUIENTES SUPERFICIES DE SUELO, DENOMINADAS ÁREAS DE CESIÓN MUNICIPAL:

I. FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA: EL 17%-DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE O 22-VEINTIDÓS METROS CUADRADOS DE SUELO POR UNIDAD DE VIVIENDA, LO QUE RESULTE MAYOR.

EL 60%-SESENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBERÁ DESTINARSE PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS; DE LO ANTERIOR, UN 30%-TREINTA POR CIENTO EN FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA SE PODRÁ DESTINAR PARA JARDINES UBICADOS EN CAMELLONES Y ROTONDAS DE 4-CUATRO METROS DE ANCHO O DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO, O ANCHURAS ADICIONALES EN LAS ACERAS, Y HASTA UN 30%-TREINTA POR CIENTO DE LO ANTERIOR EN JARDINES MENORES, SIEMPRE Y CUANDO ESTO SEA EN VÍAS COLECTORAS O MENORES, Y NO PODRÁ SER CONTABILIZADO COMO PARTE DE SU DERECHO DE VÍA.

EL OTRO 40%-CUARENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBERÁ DESTINARSE AL MISMO USO O A LA CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DE NIVEL BÁSICO, ÁREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA PÚBLICA.

EN LOS FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA DE MÁS DE 50-CINCUENTA VIVIENDAS, LAS ÁREAS DE CESIÓN DEBERÁN SER POLÍGONOS DE TERRENOS MAYORES A 1,000 METROS.

EL ANÁLISIS DE ÁREAS DE CESIÓN SE HARÁ SOBRE EL PROYECTO URBANÍSTICO;

II. FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA: EL 17%-DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE O 22-VEINTIDÓS METROS CUADRADOS DE SUELO POR UNIDAD DE VIVIENDA, LO QUE RESULTE MAYOR.

EL 60%-SESENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBERÁ DESTINARSE PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS; EL OTRO 40% -CUARENTA POR CIENTO DEBERÁ DESTINARSE AL MISMO USO O A LA CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DEL NIVEL BÁSICO, ÁREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA PÚBLICA.

EL 30% DE SUELO CEDIDO EN FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA SE PODRÁ DESTINAR PARA JARDINES UBICADOS EN CAMELLONES Y ROTONDAS DE 4 -CUATRO METROS DE ANCHO O DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO, O ANCHURAS ADICIONALES EN LAS ACERAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTO SEA EN VÍAS COLECTORAS O MENORES, Y NO PODRÁ SER CONTABILIZADO COMO PARTE DE SU DERECHO DE VÍA.

EN CONJUNTOS URBANOS MULTIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA DE MÁS DE 50-CINCUENTA VIVIENDAS, SE PROCURARÁ QUE LAS ÁREAS DE CESIÓN SEAN DE POLÍGONOS DE TERRENOS MAYORES A 1,000 METROS CUADRADOS.

EL ANÁLISIS DE ÁREAS DE CESIÓN SE HARÁ SOBRE EL PROYECTO URBANÍSTICO;

III. FRACCIONAMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS: EL 7%-SIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE, DICHAS SUPERFICIES SE DESTINARÁN A LA FORMACIÓN DE JARDINES, PARQUES, PLAZAS Y SIMILARES;

IV. FRACCIONAMIENTOS O PARQUES INDUSTRIALES: EL 7%-SIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE, DICHAS SUPERFICIES SE DESTINARÁN A LA FORMACIÓN DE ÁREAS VERDES Y DEPORTIVAS DENTRO DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO;

V. FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES, AGROPECUARIOS, RECREATIVOS Y TURÍSTICOS: EL 17%-DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE; DICHAS SUPERFICIES SE DESTINARÁN A LA FORMACIÓN DE JARDINES, PARQUES, ÁREAS RECREATIVAS, Y SIMILARES;

VI. CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES: EL 17% -DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE O 22-VEINTIDÓS METROS CUADRADOS DE SUELO POR LOTE PRIVATIVO O POR UNIDAD DE VIVIENDA A CONSTRUIR, LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.

EL 60%-SESENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBERÁ DESTINARSE PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS, LAS CUALES PODRÁN ESTAR UBICADAS DENTRO DEL ÁREA PRIVADA SUJETA A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO; EL OTRO 40% -CUARENTA POR CIENTO PODRÁ DESTINARSE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DEL NIVEL BÁSICO, ÁREAS DEPORTIVAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA PÚBLICA Y DEBERÁ UBICARSE FUERA DEL ÁREA PRIVADA SUJETA A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CON FRENTE A VÍA PÚBLICA;

VII. CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES: EL 17%-DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE O 22-VEINTIDÓS METROS CUADRADOS DE SUELO POR UNIDAD DE VIVIENDA A CONSTRUIR, LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.

EL 60%-SESENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBERÁ DESTINARSE PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS, LAS CUALES PODRÁN ESTAR UBICADAS DENTRO DEL ÁREA PRIVADA SUJETA A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO; EL OTRO 40%-CUARENTA POR CIENTO EL MUNICIPIO PODRÁ DESTINARSE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DEL NIVEL BÁSICO, ÁREAS DEPORTIVAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA PÚBLICA Y DEBERÁ UBICARSE FUERA DEL ÁREA PRIVADA SUJETA A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CON FRENTE A VÍA PÚBLICA;

VIII. CONJUNTOS URBANOS NO HABITACIONALES, EL 7% -SIETE POR CIENTO DEL ÁREA QUE RESULTE DE RESTAR A LA SUPERFICIE TOTAL DEL POLÍGONO A DESARROLLAR, EL ÁREA DE LAS VIALIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO LAS ÁREAS DE AFECTACIÓN;

IX. FRACCIONAMIENTOS FUNERARIOS O CEMENTERIOS: EL 15% -QUINCE POR CIENTO DEL ÁREA TOTAL DEL PREDIO A DESARROLLAR;

X. PARCELACIONES O SUBDIVISIONES EN PREDIOS HABITACIONALES QUE NO FORMAN PARTE DE FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO: SE DEBERÁ CEDER EL 17% -DIECISIETE POR CIENTO DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, MENOS VIALIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO ÁREAS DE AFECTACIÓN, ÚNICAMENTE CUANDO SE TRATE DE PARCELACIONES DE PREDIOS DE 5,000-CINCO MIL METROS CUADRADOS O MÁS DE SUPERFICIE; TRATÁNDOSE DE PREDIOS MENORES A 5,000-CINCO MIL METROS CUADRADOS, SI EL ÁREA NO ES ADECUADA A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO SE PODRÁ HACER LA CESIÓN O EL PAGO CORRESPONDIENTE EN CUYO CASO SE TOMARÁ COMO BASE EL VALOR COMERCIAL DEL PREDIO QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EL CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3-TRES MESES; Y SE DIFERIRÁ ÉSTA OBLIGACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 234 DE ESTA LEY;

XI. LOS USOS COMPLEMENTARIOS NO HABITACIONALES CEDERÁN EL 7% -SIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE CORRESPONDIENTE, SIN CONSIDERAR LAS AFECTACIONES CORRESPONDIENTES; Y

XII. CONJUNTOS URBANOS MIXTOS: CEDERÁN EN FORMA PROPORCIONAL EL 17% -DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE, O 22 -VEINTIDÓS METROS CUADRADOS POR UNIDAD DE VIVIENDA, LO QUE RESULTE MAYOR.

LAS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE TIPO MIXTO QUE SE DESARROLLEN EN TERRENOS NO COMPRENDIDOS EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO, CEDERÁN EN FORMA PROPORCIONAL EL 17%-DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA LIBRE DE AFECTACIONES, O 22 -VEINTIDÓS METROS CUADRADOS POR UNIDAD DE VIVIENDA, LO QUE RESULTE MAYOR.

EN LOS CONJUNTOS URBANOS DE CUALQUIER TIPO, ASÍ COMO LAS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES NO COMPRENDIDAS EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO, LAS ÁREAS DE CESIÓN MUNICIPAL RESULTANTES SE CEDERÁN SOBRE EL TERRENO NATURAL DE ACCESO LIBRE PARA EL PÚBLICO.

LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS SERÁN CLASIFICADAS CONFORME AL ARTÍCULO 143 DE ESTA LEY, COMO ÁREAS VERDES FORMADAS POR PLAZAS, JARDINES Y LAGUNAS.

EL MANEJO DE LAS AGUAS PLUVIALES, INDISTINTAMENTE SOBRE EL TERRENO NATURAL O SOBRE LOSAS, DEBERÁ CAPTARSE Y CONDUCIRSE A LA RED PÚBLICA O AL SUBSUELO MEDIANTE POZOS DE ABSORCIÓN.

ESTAS ÁREAS DE CESIÓN, PODRÁN DISEÑARSE COMO PLAZAS, JARDINES Y LAGUNAS, CON LA ÚNICA RESTRICCIÓN QUE, POR LO MENOS EL 30% DEBERÁN SER JARDINES.

LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, SERÁN TRANSMITIDAS AL MUNICIPIO AL MOMENTO DE INSCRIBIR EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO CORRESPONDIENTE.

LA CESIÓN A LA QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO SOLO SE HARÁ POR UNA SOLA OCASIÓN Y NO PODRÁ EXIGIRSE AL PROPIETARIO DEL PREDIO CESIÓN ADICIONAL A LA REALIZADA AL HABER LLEVADO A CABO LA ACCIÓN DE CRECIMIENTO URBANO PREVIAMENTE AUTORIZADA.

EN LAS DENSIFICACIONES EN FRACCIONAMIENTOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS, CUANDO SE REALICEN CAMBIOS DE USO DE SUELO DIFERENTE AL HABITACIONAL, NO SERÁ EXIGIBLE EL ÁREA DE CESIÓN.

EN DENSIFICACIONES UBICADAS DENTRO DE FRACCIONAMIENTOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS QUE IMPLIQUEN NUEVAS CONSTRUCCIONES SE DEJARÁ ÁREA LIBRE COMPLEMENTARIA A RAZÓN DEL 8% -OCHO POR CIENTO SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO LIBRE DE AFECTACIONES, EXCEPTO EN CONSTRUCCIONES HABITACIONALES DE CUATRO UNIDADES O MENOS. EL ÁREA LIBRE COMPLEMENTARIA-ALC PODRÁ SER DE MANERA INDISTINTA SOBRE TERRENO NATURAL DE ACCESO LIBRE PARA EL PÚBLICO. EL ÁREA LIBRE COMPLEMENTARIA-ALC NO CONTARÁ PARA EL CÁLCULO DEL ÁREA LIBRE DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO-COS Y/O COEFICIENTE DE ABSORCIÓN Y ÁREA VERDE-CAAV; SERÁ ÁREA ABIERTA FUERA DE CONSTRUCCIÓN CERRADA, PUDIENDO TENER CUBIERTAS.

SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS DE MANERA EXPRESA EN LA LEY, LAS ÁREAS DE CESIÓN SERÁN INALIENABLES, IMPRESCRIPTIBLES E INEMBARGABLES, NO ESTARÁN SUJETAS A ACCIÓN REIVINDICATORIA, NO PODRÁN SER CUBIERTAS EN EFECTIVO, NO PODRÁN SER OBJETO DE ENAJENACIÓN O GRAVAMEN Y SÓLO PODRÁN UTILIZARSE PARA LOS FINES DESCritos EN ESTE ARTÍCULO, Y DEPENDIENDO EL TIPO DE FRACCIONAMIENTO DE QUE SE TRATE, POR LO QUE NO SE DEBERÁ CAMBIAR SU DESTINO, SALVO CUANDO SEA NECESARIO REALIZAR AFECTACIONES CON FINES DE UTILIDAD PÚBLICA, EN CUYO CASO LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBERÁ CONTAR CON EL ACUERDO RESPECTIVO DEL CABILDO, APROBADO CUANDO MENOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES.

CUANDO EL MUNICIPIO PRETENDA OTORGAR ALGUNA CONCESIÓN SOBRE ÁREAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN A PARTICULARES O INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. LAS ÁREAS DE CESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS INDUSTRIALES PODRÁN SER ENAJENADAS O PERMUTADAS POR LOS MUNICIPIOS PARA EL FIN QUE RESULTE DE MAYOR BENEFICIO PARA EL PROPIO MUNICIPIO Y SUS HABITANTES, SIN EL REQUISITO DE APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LAS ÁREAS MUNICIPALES QUE NO PROVENGAN DE LAS CESIONES ENUMERADAS POR ESTE ARTÍCULO Y QUE PRETENDAN SER ENAJENADAS, EL MUNICIPIO PODRÁ REALIZAR DICHA ENAJENACIÓN EN LA PLENA AUTONOMÍA QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

QUIENES LLEVEN A CABO CUALQUIERA DE LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO URBANO DE LAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO QUE CEDAN GRATUITAMENTE AL MUNICIPIO SIN CONDICIÓN, RESERVA O LIMITACIÓN ALGUNA PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO URBANO PÚBLICO PARTE DE SU INMUEBLE, TENDRÁN DERECHO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES APPLICABLES, A ACREDITAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPORCIONAL AL PORCENTAJE DEL ÁREA CEDIDA.”

DEL ARTÍCULO ANTES TRANSCRITO, ES POSIBLE ADVERTIR QUE LOS BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE USO COMÚN PROVENIENTES DE FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS, PUEDEN SER USADOS, APROVECHADOS O EXPLOTADOS MEDIANTE CONCESIÓN POR PARTICULARES, O INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO,

PREVIO LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL R. AYUNTAMIENTO CON LA APROBACIÓN POSTERIOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. EN EL CASO CONCRETO, EL DÍA 09-NUEVE DE JULIO DEL AÑO 2013-DOS MIL TRECE, EN EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO CELEBRADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ASENTADA EN EL ACTA NÚMERO 18, SE APROBÓ POR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL R. AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CHPM 12-15/032/2013/DPM DEL EXPEDIENTE 200/01, PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, A.C. (GRUPO VALLE), PARA EL USO APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 14-024-013, EL CUAL SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA CALLE VÍA VALERIA S/N, AL ORIENTE DE LA AVENIDA FUENTES DEL VALLE, DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA LA ATENCIÓN, CONSEJO Y TRATAMIENTO A TODA PERSONA QUE SE PRESENTE EN BENEFICIO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, POR LO QUE CUMPLE CON EL SUPUESTO NORMATIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL R. AYUNTAMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO ESTIMAMOS QUE **ES PROCEDENTE LA PROPUESTA PLANTEADA** EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA, YA QUE CON ESTA PROPUESTA LAS AUTORIDADES PÚBLICAS GARANTIZAN DE MANERA EFECTIVA EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN DE LA SALUD CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE BRINDARÁ ATENCIÓN, CONSEJO Y TRATAMIENTO A TODA PERSONA PARA SU SANO DESARROLLO Y BIENESTAR. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN TÉRMINO DE 5-CINCO AÑOS, EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CENTRAL MEXICANA DE

SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, A.C. (GRUPO VALLE), DE UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 14-024-013, EL CUAL SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA CALLE VÍA VALERIA S/N, AL ORIENTE DE LA AVENIDA FUENTES DEL VALLE, DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA LA ATENCIÓN, CONSEJO Y TRATAMIENTO A TODA PERSONA QUE SE PRESENTE EN BENEFICIO A LA POBLACIÓN EN GENERAL. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE SEIS MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ACUDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME RESPECTO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RELATIVO AL OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DONDE SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE OTORGAR CONCESIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA

MUNICIPAL EN FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN CENTRAL MEXICANA DE SERVICIOS GENERALES ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS A.C. HOY EN DÍA ES MUY IMPORTANTE QUE ESTAS ASOCIACIONES PARTICIPEN EN LA VIDA DIARIA DE LAS PERSONAS AUNADO A LA SITUACIÓN DE AISLAMIENTO ORIGINADA POR LA PANDEMIA QUE HEMOS SUFRIDO. ESTO HA PROVOCADO QUE EXISTAN CIERTAS DEPENDENCIAS EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE PERJUDICAN LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS, SOBRE TODO AQUELLAS QUE PADECEN DEPRESIÓN Y ANSIEDAD. ESTA ENFERMEDAD DEL ALCOHOLISMO NO DAÑA SOLO A LAS PERSONAS QUE LA PADECEN O QUE CONSUMEN, SINO QUE ARRASTRAN TAMBIÉN A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN A SU ALREDEDOR. POR ELLO, ESTAS ASOCIACIONES APOYAN Y ACOMPAÑAN DE MANERA PROACTIVA TRATANDO DE PROCURAR LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y MENTAL DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ASÍ LO REQUIERE. POR ELLO ESTA PROPUESTA DE DICTAMEN CONSTITUYE UN BENEFICIO A LA COMUNIDAD EN ESTA ZONA Y EN OTRAS MÁS DEL ÁREA METROPOLITANA. ASÍ, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS EN FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL DICTAMEN NÚMERO 8071/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. GRACIAS DIPUTADA IVONNE, PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA, DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LA LEGISLATURA SEPTUAGÉSIMA QUINTA, LA ANTERIOR, APROBAMOS UNA REFORMA AL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR PIE A LA CREACIÓN DE UN ÁREA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DENTRO DE LOS MUNICIPIOS, LA CUAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 110 BIS III DE LA MENCIONADA LEY SEÑALA: “*EL ÁREA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR ES LA DEPENDENCIA QUE TENDRÁ COMO OBJETO COORDINAR, PROMOVER, APOYAR, FOMENTAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR. EN LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE VEINTE MIL HABITANTES, EL ÁREA RESPECTIVA TENDRÁ EL NIVEL DE DIRECCIÓN.*” LO ANTERIOR, DEBIDO A LA NECESIDAD DE PONER ATENCIÓN A UN GRUPO DE LA POBLACIÓN QUE VA EN CRECIMIENTO DE ACUERDO A LAS CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (EL INEGI), YA QUE INDICAN QUE LA ESPERANZA DE VIDA EN NUESTRO PAÍS SE INCREMENTÓ CONSIDERABLEMENTE DEBIDO A LOS AVANCES EN LA TECNOLOGÍA Y A LA CALIDAD DE VIDA. HOY EN DÍA LA ESPERANZA DE VIDA ES DE 75.3 AÑOS EN MÉXICO, PERO SI HABLAMOS EN EL CASO PARTICULAR DE NUEVO LEÓN, NOS REFERIMOS AL ESTADO CON MAYOR ESPERANZA DE VIDA DEL PAÍS, LA CUAL ES DE 76.7 AÑOS. POR OTRO LADO, DE ACUERDO A CIFRAS DEL

INEGI, DEL 2010 AL 2020, LA POBLACIÓN TOTAL EN NUEVO LEÓN AUMENTÓ DE 4,653,458 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) A 5,784,442 (CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS) PERSONAS, EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR PASO DE 407,278 (CUATROCIENTAS SIETE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO) A 654, 050 (SEISCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA) LO QUE SIGNIFICA DEL 8.8 % DE LA POBLACIÓN AL 11.3% DE LA POBLACIÓN. ESTE CRECIMIENTO CADA VEZ VA A ESTAR MÁS MARCADO Y POCO A POCO VAN A SER MÁS LOS ADULTOS MAYORES QUE LOS NIÑOS. EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES NO SOLO IMPLICA DESAFÍOS EN EL ÁREA DE SALUD O EN EL SISTEMA DE PENSIONES, SINO TAMBIÉN, EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE MEJOREN EL NIVEL DE VIDA, CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. DEBEMOS DE ENTENDER QUE LOS ADULTOS MAYORES, TIENEN LA MISMA OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO, DESARROLLO, APRENDIZAJE Y EL TENER NUEVAS EXPERIENCIAS COMO CUALQUIER OTRA ETAPA DE LA VIDA, ES POR ELLO QUE TENEMOS QUE GENERAR LOS MECANISMOS PARA QUE ÉSTOS PUEDAN VIVIRLA CON DIGNIDAD, EN UN ENTORNO QUE FAVOREZCA SU CONTINUO DESARROLLO, CON LA POSIBILIDAD DE GENERAR NUEVOS SABERES, LA CREACIÓN DE CAMINOS ALTERNATIVOS DE SUPERACIÓN Y DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA. SE DEBE DE CONTRIBUIR A CONSOLIDAR SU ROL SOCIAL, A REDESCUBRIR SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES ENRIQUECIENDO SU AUTOESTIMA AL SER PROTAGONISTA ACTIVO DENTRO DE LA SOCIEDAD. SE NECESITAN ESPACIOS Y ACTIVIDADES PARA FOMENTAR SU DESARROLLO Y APRENDIZAJE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA ESTADO TRABAJANDO, EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, EN LA SETENTA Y CUATRO, EN LA SETENTA Y CINCO Y OBIVIAMENTE EN ESTA LEGISLATURA SETENTA Y SEIS, HA TRABAJADO A FAVOR ESTE GRUPO DE LA POBLACIÓN QUE MUCHAS VECES ES OLVIDADO Y REQUIERE MAYOR ATENCIÓN. ES COMPROMISO DE TODOS EL RETRIBUIRLES ALGO DE LO QUE HAN DEJADO EN LAS DIFERENTES GENERACIONES, NECESITAMOS CAMBIAR LA PERCEPCIÓN QUE TENEMOS Y EMPODERARLOS CADA VEZ MÁS, ES POR ELLO QUE HOY TENEMOS LA NECESIDAD DE SOLICITAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE PONGAN REAL ATENCIÓN EN ESTE TEMA Y QUE DESTINEN UNA PARTIDA DENTRO SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETEMOS A ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORMEN A ÉSTA SOBERANÍA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA PERSONA TITULAR, ASÍ COMO DE LAS FUNCIONES QUE REALIZA, DE IGUAL MANERA SINO CUENTAN CON UN ÁREA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TITULAR Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTEMPLEN UNA PARTIDA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL INGENIERO RAMÓN DE LA PEÑA, TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA QUE DEN A CONOCER A ESTA SOBERANÍA DE LOS PROGRAMAS QUE TIENEN A BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES ASÍ COMO QUE INFORMEN CON QUE MUNICIPIOS ESTÁN TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR. MONTERREY, NUEVO LEÓN, FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL Y PEDIRLE COMO YA LE DI LECTURA DIPUTADA PRESIDENTA, SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y COMENTARLE A TODOS MIS COMPAÑEROS QUE ESPERO Y ESTA LEGISLATURA NO SEA LA EXCEPCIÓN EN APOYAR A NUESTROS ADULTOS MAYORES AHORITA LO QUE YO COMENTABA ERA QUE SÍ SE HAN HECHO REFORMAS PERO RESULTA QUE LAS REFORMAS NUESTROS ALCALDES PUES NO LO ESTÁN CUMPLIENDO Y AHORITA VAN EMPEZANDO Y PUES SE LES DA EL VOTO DE CONFIANZA PARA QUE ACTÚEN, TRABAJEN EN EL TEMA Y PUEDAN APOYAR A ESTE GRUPO QUE COMO LO MENCIONÉ VA EN AUMENTO Y VA A SUPERAR A LOS NIÑOS. ENTONCES, PEDIRLES SU VOTO A FAVOR DE ESTE PROYECTO Y TAMBIÉN PEDIRLES QUE APOYEMOS A NUESTROS ADULTOS MAYORES, ASÍ COMO PEDIMOS APOYAR A LOS JÓVENES, A MUJERES, TAMBIÉN PEDIRLES APOYAR A NUESTROS ADULTOS MAYORES, DIGO, EN ALGÚN MOMENTO COMENTABA CON MIS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, QUE ALGUNOS YA ESTÁN EN ESE ETAPA, ALGUNOS COMPAÑEROS,

ALGUNOS VAMOS PARA ALLÁ Y PUES TENEMOS QUE CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y NO SOLAMENTE PARA NOSOTROS, SINO PARA TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA VEJEZ, ES UNA ETAPA DE LA VIDA EN LA QUE SE HAN ADQUIRIDO SABIDURÍA Y CONOCIMIENTOS DERIVADOS DE AÑOS DE ESFUERZO Y DE EXPERIENCIAS DE TODO TIPO, A CAMBIO DE LA PÉRDIDA IRREMEDIABLE DE OTROS ATRIBUTOS COMO LO SON: LA FUERZA Y LA VELOCIDAD; ESE INTERCAMBIO DE ATRIBUTOS IMPLICA LA NECESIDAD DE UN TRATO DIFERENTE PARA TODOS AQUELLOS QUE HAN TENIDO LA FORTUNA DE VIVIR SESENTA AÑOS O MÁS. DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 2020, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HABITAN 654,050 PERSONAS DE SESENTAS AÑOS O MÁS, DE LOS CUALES EL 85% DE ELLAS VIVEN EN LA ZONA METROPOLITANA, ES DECIR, LA MAYORÍA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES DEBEN ENFRENTARSE A LOS RETOS DE VIVIR EN UNA METRÓPOLI ACCELERADA, DE CONSTANTE CAMBIO Y LA CUAL MUCHAS VECES NO TOMA EN CUENTA LAS NECESIDADES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. LAMENTABLEMENTE MUCHAS VECES NUESTROS ADULTOS MAYORES SE ENFRENTAN A DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA COMO PUEDE SER EL PATRIMONIAL, LA ECONÓMICA, LA FÍSICA Y LA PSICOLÓGICA. TRISTEMENTE SON MUY COMUNES LOS CASOS DONDE NUESTROS ADULTOS MAYORES SON DESPOJADOS DE PROPIEDADES O HERENCIAS, SE LES CONTROLA DE MANERA INJUSTIFICADA SU PENSIÓN, SON MENOSPRECIADOS POR SUS FAMILIARES Y EN CASOS MÁS EXTREMOS LLEGAN A SER MALTRATADOS CON LESIONES QUE A VECES PONEN EN PELIGRO SU VIDA. CLARAMENTE, ESTA POBLACIÓN TIENE VULNERABILIDADES MUY PARTICULARES QUE DEBEN SER ATENDIDAS POR EL ESTADO TENIENDO ÉSTE COMO MEDIDA RECTORA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN DICHO ORDENAMIENTO, SE ESTABLECEN DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES, ASÍ COMO OBLIGACIONES DE LAS DERIVADAS AUTORIDADES, SIN EMBARGO, MUCHAS VECES ESTOS MARCOS JURÍDICOS DEPENDEN DE UNA REGLAMENTACIÓN ESPECIFICA LAS CUALES DEBEN SER ELABORADAS POR EL EJECUTIVO LOS AYUNTAMIENTOS O LOS INSTITUTOS EN LA MATERIA. LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE DICHOS REGLAMENTOS HACE MENOS EFICIENTE EL PODER DE LAS LEYES QUE VELEN POR LOS ADULTOS MAYORES, POR LO QUE CONSIDERO DE VITAL IMPORTANCIA QUE LAS DIVERSAS AUTORIDADES CUMPLAN CON LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS. ACCIONES COMO ÉSTAS QUE SI BIEN PUEDEN PARECER MENORES AYUDAN

DE GRAN MANERA A QUE LAS LEYES E INSTITUCIONES PROTEJAN A UN GRUPO ETARIO MUY VALIOSO, EL CUAL NOS AYUDÓ A CRECER, DEL QUE TANTO HEMOS OBTENIDO Y DEL QUE SIN DUDA AUN PODEMOS APRENDER MUCHÍSIMO. POR OTRA PARTE, COMO BIEN LO MENCIONABA MI COMPAÑERA ITZEL, NO PODEMOS OLVIDAR QUE EL TIEMPO ALCANZA A TODOS Y QUE SI EL DESTINO ASÍ LO QUIERE NOSOTROS MISMOS LLEGAREMOS A LA TERCERA EDAD POR LO QUE TODO ESFUERZO PARA PROTEGER A NUESTROS ADULTOS MAYORES HOY, ES PROTEGERNOS A NOSOTROS MISMOS CON ALGUNAS DÉCADAS DE ANTICIPACIÓN. EXPRESO MI APOYO A MI COMPAÑERA ITZEL Y ESPERO QUE TODAS LAS AUTORIDADES DEN PRONTA RESPUESTA A ESTE EXHORTO QUE ESTAMOS POR VOTAR CONSIDERO QUE DEBEMOS DE DARLE SEGUIMIENTO A LAS RESPUESTAS Y ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS. GRACIAS POR ESCUCHAR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMO LEGISLADORES ES NUESTRO DEBER VIGILAR, PROTEGER, PROMOVER Y RESTABLECER Y DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES. EN ESTE CASO DE LOS ADULTOS MAYORES. EL ORIENTAR POLÍTICAS QUE TENGAN EN CUENTA EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO PLANES Y PROGRAMAS POR PARTE DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN DONDE LAS AUTORIDADES Y LAS INSTITUCIONES DESTINADAS AL CUIDADO, BIENESTAR INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL QUE COLABOREN PARA PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. LOS ADULTOS MAYORES NOS HAN DEJADO UN GRAN LEGADO, NOS CUIDADO, ALIMENTADO, ENSEÑADO Y LE DEBEMOS UN GRAN RESPETO POR SER NUESTROS MAESTROS Y BRINDARNOS SABIDURÍA Y FORTALEZA ACOMPAÑÁNDONOS EN CADA PASO QUE HEMOS DADO A TRAVÉS DE NUESTRAS VIDAS, ASÍ ES QUE APOYO EL EXHORTO DE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, YA QUE DEBEMOS REALIZAR ACCIONES QUE BUSQUEN MEJORAR Y MODIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SOCIAL Y LIBERAR DE CUALQUIER IMPEDIMENTO PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES PUEDAN TENER UN DESARROLLO INTEGRAL, UN PROTECCIÓN FÍSICA, MENTAL, SOCIAL HASTA LOGRAR LA INCORPORACIÓN A UNA VIDA PLENA PRODUCTIVA EN DONDE SE SIENTAN Y REALMENTE ESTÉN PROTEGIDOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, NUNCA HE DUDADO QUE USTED ES UNA PRESIDENTA JUSTA QUE QUEDE CLARO, EH”.

C. PRESIDENTA: “LO SÉ Y ASÍ LO SEGUIRÉ SIENDO DIPUTADO. ADELANTE EN EL USO DE LA PALABRA”.

EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, CONTINUÓ, EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS. SE ESTIMA QUE EN LA ACTUALIDAD HAY CASI SETECIENTOS MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO QUE SON MAYORES DE SESENTA AÑOS, PARA EL AÑO 2050 LAS PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS SERÁN APROXIMADAMENTE DOS MIL MILLONES. PARA LOGRAR MANTENER ACTIVA Y PRODUCTIVAS A LAS PERSONAS DE EDAD, LA ONU HA PROPUESTO DOS CAMINOS, EL PRIMERO SE ENCUENTRA ENFOCADO EN EL CUIDADO DE ESTAS PERSONAS CON PROGRAMAS DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, CASAS DE RETIRO Y SOBRE TODO EN LA PARTICIPACIÓN QUE TIENEN EN EL NÚCLEO FAMILIAR COMO EJE PRINCIPAL EN LA SALUD PSICOEMOCIONAL DE ESOS INDIVIDUOS. EN MÉXICO SOMOS PUNTA DE LANZA EN LAS ESTANCIAS DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES; EN EL DÍA LOS ADULTOS MAYORES SE TRASLADAN A ESTAS ESTANCIAS Y EN LA NOCHE REGRESAN AL NÚCLEO FAMILIAR Y EN EL NÚCLEO FAMILIAR MANTIENEN ESTA CORRELACIÓN. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA (ENADID) 2018 EN MÉXICO HAY 15.4 MILLONES DE ADULTOS MAYORES, ES DECIR PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS, O EL 12.3 DE LA POBLACIÓN TOTAL. DE ELLOS 1.7 MILLONES VIVEN SOLOS. AUNQUE EL 87.7 VIVE EN HOGARES DONDE RESIDEN 1 O MÁS FAMILIAS PRÁCTICAMENTE 1 DE CADA 10 VIVE SOLO; DE AQUELLOS QUE VIVEN SOLOS 41.4% SON ECONÓMICAMENTE ACTIVOS Y PRÁCTICAMENTE EL 70% TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD O LIMITACIÓN; DE LOS ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD EL 27% PRESENTA UNA DISCAPACIDAD Y 42 UNA LIMITACIÓN PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD BÁSICA COMO CAMINAR, VER, MOVER, USAR SUS BRAZOS O MANOS, APRENDER, RECORDAR, CONCENTRARSE, ESCUCHAR, VESTIRSE, APRENDER, ETCÉTERA. DEL 2010 AL 2020 LA POBLACIÓN TOTAL EN NUEVO LEÓN AUMENTÓ 4 650 000 A 5 784 000 PERSONAS RESPECTO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, ESTA CIFRA PASÓ DE 407, 278 A 654 000, 11.3% DE NUESTRA POBLACIÓN. DE LOS DATOS RESPECTO AL SEXO, LA MUJERES REPRESENTAN EL 53% Y LOS HOMBRES 46%. LOS MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN SON MONTERREY CON 193 000; GUADALUPE CON 103 000 Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA CON 83 000. LAMENTABLEMENTE DESPUÉS DE TODAS ESTAS CIFRAS Y ESTA NUMERALIA HAY UN DATO QUE ES REVELADOR Y POR LO CUAL APOYAMOS SIN LUGAR A DUDAS EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ITZEL. NUEVO LEÓN ENCABEZA LA LISTA DE MANERA DESHONROSA A NIVEL NACIONAL DE ABUSOS AL ADULTO MAYOR. DE ACUERDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL 2021 HUBO 2 920 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN. EL TRATO AL ADULTO MAYOR ES FORMATIVO, EL TRATO AL ADULTO MAYOR EVIDENTEMENTE PARTE DE UNA CONDICIÓN

MORAL, DE SER BUENAS PERSONAS, DE COMPORTARNOS BIEN, PERO ES FORMATIVO PARA LOS PEQUEÑOS EN CASA. CUANDO UN PEQUEÑO EN CASA VE QUE UN ADULTO TRATA BIEN A UN ADULTO MAYOR, PODEMOS ASPIRAR A QUE EL DÍA DE MAÑANA, UNOS MÁS CERCA, OTROS MÁS LEJOS, CUANDO SEAMOS ADULTO MAYOR NUESTRO HIJOS APRENDIENDO ESA CONDUCTA NOS TRATEN A NOSOTROS IGUAL. EL TRATO AL ADULTO MAYOR DE MANERA INSTITUCIONAL FORMA CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE BIEN. NO PODEMOS ESTAR MÁS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE PARA EMPEZAR LO QUE ESTÁ EN JUEGO ES EL RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE CREARON ESTE ESTADO, SEA UN ADULTO MAYOR QUE PROVIENE DEL SECTOR OBRERO O UN ADULTO MAYOR QUE PROVIENE DEL SECTOR EMPRESARIAL, AMBOS DIERON SU VIDA, SU ESFUERZO Y SU CONDICIÓN HUMANA PARA HACER DE NUEVO LEÓN EL ESTADO QUE HOY TENEMOS. POR ESO ES IMPORTANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE MÁS ALLÁ DE SOLICITAR A LOS MUNICIPIOS, ESTE CONGRESO ESTÁ HACIENDO UN RECONOCIMIENTO AL VALOR HISTÓRICO DE LAS PERSONAS DE NUEVO LEÓN DE LOS ADULTOS MAYORES QUE HICIERON DE ESTE ESTADO UN LUGAR MARAVILLOSO PARA VIVIR. FELICIDADES DIPUTADA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y CLARO QUE VAMOS CON USTED. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. DE MANERA CASI NATURAL ME TOCABA A MÍ APOYAR ESTE POSICIONAMIENTO DE MI GRUPO LEGISLATIVO. DICE UNA CANCIÓN: *“ES UN BUEN TIPO MI VIEJO QUE ANDA SOLO Y ESPERANDO”*, Y EN ALGUNA OCASIÓN ME PUSE A LEER PORQUÉ EL AUTOR HABÍA COMPUESTO ESE VERSO Y RESULTA QUE LE MOTIVABA QUE SU FAMILIA LE DECÍA “QUE ANDA SOLO”, PORQUE DESAFORTUNADAMENTE A LOS ADULTOS MAYORES SI BIEN ES CIERTO SE LES HA INICIADO A ATENDER, MUCHO TIEMPO HAN ESTADO SOLOS, CON FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LO PEOR, ESPERANDO ENTRE LA SOLEDAD Y LA ESPERA NO HAY MÁS QUE LA MUERTE. Y NOSOTROS RESPONSABLES DE UN PODER LEGISLATIVO TENEMOS QUE LEGISLAR EN ESA MATERIA PARA QUE NO ESTÉN SOLOS Y MENOS ESPERANDO. CREO QUE LA SOLEDAD DE UN

ADULTO MAYOR LA OCASIONA LA FALTA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FAMILIA, LA FALTA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE LOS INCLUYA EN TODO, COMO SERES CON LA MAYOR EXPERIENCIA QUE CUALQUIERA, COMO SERES HUMANOS ACTIVOS, VIVOS, QUE ABRIERON BRECHA PARA MUCHOS DE NOSOTROS, CREO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO DE MI AMIGA Y COMPAÑERA ITZEL ES MUY OPORTUNO. HOY QUE INICIAN COMO BIEN LO RELATABA ELLA LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ES MOMENTO DE REVISAR SI EN SU REGLAMENTO SE TIENEN YA ESTABLECIDAS ESAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOS ADULTOS MAYORES. DECÍA OTRO SEÑOR QUE LE DECÍAN: "VIEJO", Y LES DECÍA: "PERO YO YA LLEGUÉ, QUIÉN SABE SI TÚ". BUENO, PUES ESOS VIEJOS QUE YA LLEGARON NO NECESITAN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUTORIDAD, NO SOLAMENTE EN EL TEMA ECONÓMICO QUE YA SE LES APOYA CON DIVERSOS PROGRAMAS, NO SOLAMENTE CON EL RESPETO A LA DIGNIDAD DEL ADULTO MAYOR, NO SOLAMENTE EN LOS CÓDIGOS CIVILES EXIGIÉNDOLE A LA FAMILIA QUE NO LOS DESCUIDEN QUE LOS TIENEN QUE CUIDAR PORQUE HAY UNA OBLIGACIÓN DEL JOVEN PARA CON SU PADRE O SU MADRE O CON SU ABUELO, QUE FUE QUIEN LE ABRIÓ EL CAMINO. HOY CREO QUE ES MOMENTO OPORTUNO ADEMÁS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA ITZEL DE LUEGO PLANEAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR SU ENTORNO Y SU CALIDAD DE VIDA EL ADULTO MAYOR MERECE TODO NUESTRO RESPETO Y SI NO PUES NADA MAS PREGUNTÉMONOS QUIÉN NOS ABRIÓ BRECHA A NOSOTROS. CON GUSTO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL APOYA ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. GRACIAS A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE SE HAN SUMADO A ESTE EXHORTO Y TAMBÍEN COMENTARLES, DEFINITIVAMENTE ES UN TEMA QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO A FAVOR DEL ADULTO MAYOR, CREAMOS EL INSTITUTO ESTATAL DEL ADULTO MAYOR EN LA LEGISLATURA SETENTA Y CUATRO; EN LA LEGISLATURA SETENTA Y CINCO, REALIZAMOS QUE EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL HUBIERA EN LOS MUNICIPIOS, EN LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS, INSTANCIAS DONDE ATENDIERAN A LOS ADULTOS MAYORES Y REALIZARÁN POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE ELLOS. HAY ALGUNOS MUNICIPIOS QUE SÍ LO ESTÁN HACIENDO, Y ME REFIERO A SAN NICOLÁS Y SAN PEDRO, PERO HAY OTROS MUNICIPIOS QUE PARA ELLOS CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS ES HACER BAILABLES, LOTERÍAS O UNA COMIDA, Y CREO QUE ESO NO ES HACER POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LOS ADULTOS MAYORES. POR ESO ES MUY IMPORTANTE ESTE EXHORTO Y

TAMBIÉN, OBVIAMENTE ME SUMO AL COMENTARIO QUE FALTA, SI BIEN ES CIERTO YA HAY LEGISLACIÓN EN EL CÓDIGO CIVIL, EN EL CÓDIGO PENAL PRÓXIMAMENTE, AHORITA TENGO AQUÍ LA INICIATIVA, VAMOS A PEDIR QUE SE AGRAVE LA PENA A AQUELLAS PERSONAS QUE DAÑAN A UN ADULTO MAYOR, YA TENGO LA INICIATIVA POR AQUÍ, Y LA VOY A PRESENTAR AHORITA POR LA TARDE. REALMENTE TENEMOS QUE HACER ESA PROTECCIÓN A NUESTROS ADULTOS MAYORES, NO ME VOY A AMPLIAR MUCHO, PORQUE YA MIS COMPAÑEROS YA COMENTARON QUE EFECTIVAMENTE AL FINAL DEL DÍA TENEMOS QUE EMPEZAR A DARLES ESE TRATO, A VISIBILIZAR A NUESTROS ADULTOS MAYORES Y ESO ES LO QUE POCO A POCO VAMOS A HACER Y POR ESO YO COMENTABA AL FINAL DE MI EXPOSICIÓN QUE ESPERO Y ESTA LEGISLATURA NO SEA LA EXCEPCIÓN, QUE YO SÉ QUE NO. CREO QUE VAMOS A TRABAJAR EN CONJUNTO EN FAVOR PARA QUE CREAR PROTECCIÓN Y ESAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y TAMBIÉN PRESUPUESTO PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO. TOTALMENTE A FAVOR, SOLO QUERÍA HACERLES UNA PREGUNTA, PORQUE ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS HABLAMOS DE CIENTOS, DE MILES DE ADULTOS MAYORES, HABLAMOS DE CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS, HABLAMOS DE UNA PROBLEMÁTICA GENERALIZADA, Y NO ES ASÍ LA PROBLEMÁTICA. LA PREGUNTA ERA, ¿SI ALGUNO DE SUS FAMILIARES NECESITA ALGUNA POLÍTICA PÚBLICA PARA PROTEGERLOS, O EL QUE TENGA LA OPORTUNIDAD TODAVÍA DE TENER SUS PADRES O SUS ABUELOS? YO CREO QUE COMO CONGRESO NECESITAMOS IR AL PROBLEMA REAL. SÍ HAY ADULTOS MAYORES QUE NECESITAN PROTECCIÓN, PERO HAY INFINIDAD DE ADULTOS MAYORES QUE NO LO OCUPAN. CREO QUE LA INICIATIVA DEBERÍA SER, EL EXHORTO, SI REALMENTE QUEREMOS APOYAR A ESOS ADULTOS MAYORES DE LOS QUE HABLABA ITZEL, QUE EXISTEN LOS QUE SON VIOLENTADOS, LOS QUE SON EN SU PATRIMONIO, EN SU ASPECTO PSICOLÓGICO, EN SU VIVIENDA; POR SUPUESTO QUE EXISTE, PERO VAN A SER MÍNIMOS. LO QUE NECESITAMOS HACER ES QUE DE CADA MUNICIPIO SE IDENTIFIQUE LOS ADULTOS QUE REQUIEREN UNA MAYOR PROTECCIÓN, PORQUE PARECIERA QUE NINGÚN ADULTO DE NUEVO LEÓN TIENE FAMILIA Y HAY EL ALTÍSIMO PORCENTAJE DE LOS ADULTOS MAYORES SON SUMAMENTE QUERIDOS EN SUS FAMILIAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, DE DESARROLLO, PERO HAY UN GRUPO VULNERABLE, POR SUPUESTO QUE LO HAY, VAMOS SOBRE ÉL. COMO HAY UN GRUPO VULNERABLE DE HUÉRFANOS, NO TODOS LOS HUÉRFANOS DE LA PANDEMIA NECESITAN DE NOSOTROS, O DE LA VIDA PÚBLICA Y NO TODOS LOS ENFERMOS MENTALES NECESITAN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. SI QUEREMOS REALMENTE MEJORAR LA

SOCIEDAD IDENTIFIQUEMOS ESOS ADULTOS MAYORES Y CUALQUIER PROGRAMA SOCIAL QUE SE IMPLEMENTE APOYEMOS EN LOS MUNICIPIOS. ME DA MUCHO GUSTO QUE SE INVOLUCRE AL MUNICIPIO PORQUE ES EL MUNICIPIO EL QUE TIENE QUE OBTENER EL PADRÓN DE LOS ADULTOS QUE NECESITAN LA PROTECCIÓN DE LA QUE ITZEL Y LA QUE TODOS LOS COMPAÑEROS HAN HABLADO. EL PROGRAMA FEDERAL DEL ADULTO MAYOR ES EL MÁS SONADO, PERO ES UNIVERSAL, LE LLEGA EL DINERO AL QUE LO NECESITA COMO A MILLONES QUE NO LO NECESITAN, PERO LES LLEGA, ¿QUÉ PASARÍA SI ESO PROGRAMAS SOCIALES REALMENTE SE ENFOCARAN A LOS QUE REALMENTE LO NECESITAN?, A LOS QUE NO TIENEN PENSIÓN, A LOS QUE NO TIENEN SEGURIDAD SOCIAL, A LOS QUE LLEGAN A UNA CONSULTA AL HOSPITAL Y LOS DEVUELVEN PARA QUE VAYA A OBTENER EL ANÁLISIS, O LOS RAYOS “X”, O TODOS LOS ESTUDIOS QUE LES PIDEN A LOS ADULTOS. HAY UN GRUPO DE ADULTOS MAYORES QUE NECESITAN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SON LOS MUNICIPIOS LOS QUE LOS DEBEN DE IDENTIFICAR, Y SI COMO CONGRESO REALMENTE QUEREMOS APOYAR A LA SOCIEDAD VULNERABLE DE NUEVO LEÓN Y IDENTIFIQUEMOSLOS Y NO GENERALICEMOS, PORQUE ENTONCES NO VAMOS A PODER APOYARLO DE FORMA IMPORTANTE. POR SUPUESTO QUE, A FAVOR, PERO A MÍ ME GUSTARÍA MUCHÍSIMO QUE SE PUDIERA IDENTIFICAR ESOS ADULTOS MAYORES PARA PODER TRASCENDER COMO CONGRESO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA ACOTACIÓN A LO QUE DIJO EL DIPUTADO ADAME, QUE COMO YA ES COSTUMBRE AQUÍ ESTAMOS SIEMPRE ÉL Y YO PLATICANDO. SÍ, EFECTIVAMENTE EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES FEDERALES ES UNIVERSAL, LA IDEA DE QUE EL PROGRAMA SEA UNIVERSAL SON DOS: LA PRIMERA, TIENE QUE VER CON UN ASUNTO DE FORMACIÓN, QUE LAS PERSONAS QUE HICIERON A ESTE PAÍS AL FINAL DE SU VIDA TENGAN RECONOCIMIENTO Y QUE LOS CIUDADANOS SEPAN QUE ESTE RECONOCIMIENTO SE ESTÁ DANDO; PERO LA OTRA PARTE ES QUE SI SE HICIERAN GENERARÁN UNA BUROCRACIA O ESTUDIOS PARA DETERMINAR QUIÉN SÍ Y

QUIÉN NO DEBE TENER UN PROGRAMA. LO QUE PASARÍA ES QUE UNA BUENA PARTE DE ESTE PROGRAMA FEDERAL TERMINARÍA EN BUROCRACIA EN PERSONAS DETERMINANDO EL PORQUÉ SI O EL PORQUÉ NO SE DEBEN DE DAR ESTOS APOYOS SOCIALES. AQUÍ ME PARECE QUE MÁS BIEN ES CADA CIUDADANO EN PLENO CONOCIMIENTO DE SU SITUACIÓN SABER SI NECESITA UN PROGRAMA SOCIAL. NO PODEMOS TENER UN POLICÍA POR CIUDADANO, NO PODEMOS TENER UNA PERSONA PARA CADA CIUDADANO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA SE TIENE UNO QUE REGISTRAR CUMPLIR CON CIERTA PAPELERÍA, PERO TAMBIÉN CREO YO QUE HAY QUIEN CONSIDERA JUSTO QUE DESPUÉS DE TODA LA APORTACIÓN DURANTE TODA LA VIDA QUE HIZO DE IMPUESTOS PODER RECIBIR ESTA PENSIÓN. ES SOLAMENTE MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SIMPLEMENTE, VOY A RETOMAR LA CANCIÓN QUE RECORDÓ POR AQUÍ NUESTRO COMPAÑERO HÉCTOR DONDE ESTA CANCIÓN QUE TIENE UNA ESTROFA QUE CADA VEZ QUE LA ESCUCHA UNA SERVIDORA, YO CREO QUE A TODOS NOS LLEGA, DICE: VIEJO, MI QUERIDO VIEJO, AHORA YA CAMINAS LENTO, COMO PERDONANDO AL VIENTO". DEFINITIVAMENTE FELICITAR A ITZEL CASTILLO, HA SIDO UNA LUCHADORA FUERTÍSIMA EN EL TEMA DE ESTA LLEVANDO A CABO POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA NORMA DE ESTE ESTADO A TRAVÉS DE CONSEGUIR RECURSOS A TRAVÉS LA CREACIÓN DEL INSTITUTO, PERO ME DA PARA MÁS ESTE EXHORTO PRINCIPALMENTE HAY QUE EMPEZAR POR CASA, ES UNA PEQUEÑA REFLEXIÓN, CUÁNTAS VECES VISITAMOS CASAS A NUESTROS PADRES QUE YA SON ADULTOS MAYORES, CUÁNTO TIEMPO LES DEDICAMOS PARA QUE ELLOS NOS PLATIQUEN SU PENSAR Y SU SENTIR, COMO EDUCAMOS A NUESTROS HIJOS PARA IR A LA VISITA DOMINICAL A VER A LOS ABUELOS Y QUE PERMITAN ESTOS ADOLESCENTES QUE HOY SE LA PASAN CON EL TELÉFONO Y EL IPAD QUE EL ABUELO LES DÉ CONSEJOS Y LES PLATIQUE SUS EXPERIENCIAS DE VIDA "HIJITO DEJA EL TELÉFONO A UN LADO", "PONLE ATENCIÓN A TU ABUELITO, PORQUE SUS PALABRAS SON SABIAS, PORQUE SU MENSAJE TE LO DICE DE CORAZÓN" YO LOS INVITO COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMPEZAR POR CASA A ECHARLE LA VUELTA A NUESTROS ABUELOS O BISABUELOS A ENSEÑARLE A NUESTROS HIJOS QUE LOS TIEMPOS EN CASA – FAMILIAR SON DE RESPETO Y SON DE ATENCIÓN PARA ESAS PERSONAS QUE HOY ACUMULAN SABIDURÍA Y AÑOS DE VIDA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. NUEVAMENTE EXTENDERLE UNA FELICITACIÓN PUES MUY AMPLIA A MI COMPAÑERA ITZEL, QUE SE LA HA PASADO TRABAJANDO EN ESTE TEMA DE ADULTOS MAYORES. GRACIAS".

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOBRE LO QUE COMENTABA WALDO, LOS PADRONES YA EXISTÍAN, LOS PROGRAMAS DE ADULTOS MAYORES YA EXISTÍAN, NO LO INVENTÓ, NO LO DESARROLLÓ ESTE NUEVO GOBIERNO, YA EXISTÍA UN PADRÓN ESTATAL Y EXISTÍA UN PADRÓN FEDERAL, ESTABAN DEPURADOS, LOS DESAPARECIERON LO HICIERON UNIVERSAL, QUITARON EL APOYO ESTATAL Y ES UN APOYO TOTALMENTE FEDERAL, PERO NO HAY QUE AUMENTAR LA BUROCRACIA, YA ESTABAN LOS PADRONES DEFINIDOS”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “APARTE SOMOS GRANDES AMIGOS. DOS ACOTACIONES, EN LA FEDERACIÓN NO QUITÓ LOS PADRONES ESTATALES CADA ESTADO ES AUTÓNOMO Y CADA GOBERNANTE Y GOBERNADOR DETERMINA SI QUITA UN PROGRAMA SOCIAL. EFECTIVAMENTE, EXISTÍAN PADRONES QUE ESTABAN SUJETOS A CIERTOS CONDICIONANTES, PERO LO QUE SE BUSCÓ INSISTIR AQUÍ ES LA DISMINUCIÓN DE LA BUROCRACIA, POR QUE COMO SE DETERMINABA ANTES SI UNA PERSONA RECIBÍA UN PROGRAMA SOCIAL O NO, ESTABA SUJETO A CRITERIOS Y ESOS CRITERIOS A VECES TENÍAN POR DECIRLO ASÍ UN USO POLÍTICO EN CADA ESTADO. ENTONCES POR ESO SE DETERMINÓ QUE FUERA UNIVERSAL. AL FINAL DEL DÍA ME PARECE QUE ES UNA BUENA PROPUESTA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES, PERO QUE DEPENDE DE CADA CIUDADANA O CIUDADANO CUANDO LLEGUEMOS A LA EDAD DE LOS SESENTA AÑOS EN BASE A NUESTRA PROPIA BRÚJULA MORAL SI NOS INSCRIBIMOS A ESE PROGRAMA PARA RECIBIR ESE DINERO O LO DEJAMOS EN BENEFICIO DE NUESTRO PAÍS, CREO QUE ESA ES LA DISCUSIÓN DE FONDO QUE FINALMENTE ES, DICEN QUE DEL LIBRE ALBEDRÍO ES LO QUE NOS DISTINGUE, O ESO HABLAN CASI TODAS LAS RELIGIONES, BUENO AQUÍ EL LIBRE ALBEDRÍO EN EL CASO DE LOS CIUDADANOS DE CADA CIUDADANO DEPENDE SABER SI NECESITA O NO ESTE PROGRAMA SOCIAL Y SI CONSIDERA JUSTO RECIBIRLO O NO INSISTIR, CADA QUIEN EN LA DECISIÓN PERSONAL DE SU LIBRE ALBEDRÍO. GRACIAS PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. LA DE LA VOZ ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. “EL BUEN JUEZ, POR SU CASA EMPIEZA”. DURANTE MUCHOS AÑOS SE HA PUGNADO PORQUE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES SEAN EQUITATIVOS, TRATANDO DE REDUCIR LA BRECHA HISTÓRICA QUE EXISTE ENTRE CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO LAS DESVENTAJAS QUE SE TIENE PARA QUE LAS MUJERES TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES EN EL MUNDO LABORAL, SIENDO UNA DE LAS PRINCIPALES LA DESIGUALDAD SALARIAL, LO ANTERIOR A PESAR DE QUE LAS MUJERES REPRESENTAN EL 51.2% DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS, CONTRA LOS HOMBRES QUE REPRESENTAN EL 48.8% SEGÚN EL CENSO DE LA POBLACIÓN DE 2020. PARA PODER VISUALIZAR EL CONTEXTO EN QUE NOS ENCONTRAMOS BASTA SEÑALAR QUE, DE ACUERDO A LOS DATOS REPORTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES ERA DEL

18.8 % EN EL 2019, ES DECIR, UNA DE LAS MÁS AMPLIAS ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO QUE VAN POR ENCIMA DE LA BRECHA SALARIAL PROMEDIO QUE ES EL 13%. EN ESTE MISMO SENTIDO, DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DENOMINADO “DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL Y DESIGUALDAD SOCIAL”, REALIZADO EN CONJUNTO POR LA SEGOB, CONAPRED Y LA CEPAL, LA BRECHA SALARIAL EN MÉXICO PERSISTE CON POSICIONES OCUPACIONALES Y ESCOLARIDAD SIMILARES A LOS HOMBRES RECIBEN EN PROMEDIO UN INGRESO LABORAL POR HORA TRABAJADA EL 34% MAYOR AL DE LAS MUJERES. ESTO IMPLICA QUE EL INGRESO LABORAL DE LAS MUJERES DEBERÍA INCREMENTARSE EN MÁS DE UN TERCIO PARA SER EQUIVALENTE AL DE LOS HOMBRES. EN CIFRAS ESTATALES, EN NUEVO LEÓN LOS HOMBRES GANAN 36% MÁS QUE LAS MUJERES DE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN WOMERANG. ES DE RECONOCER EN ESTE PODER LEGISLATIVO BUSCANDO IMPLEMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS QUE REDUZCAN LA BRECHA SALARIAL, TAL FUE LA REFORMA PUBLICADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2019, A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL MENCIONA: “*LA POLÍTICA ESTATAL QUE DESARROLLE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ OBSERVAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: OBSERVAR LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES EN EL CONJUNTO DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS, LABORAL Y SOCIAL, CON EL FIN DE EVITAR LA SEGREGACIÓN LABORAL Y ELIMINAR LAS DIFERENCIAS REMUNERATORIAS POR MEDIO DEL IMPULSO DE PRÁCTICAS QUE HAGAN EFECTIVO EL PAGO EQUITATIVO DE SALARIOS ENTRE AMBOS SEXOS POR UN TRABAJO DE IGUAL VALOR*”. ESTAMOS CONSCIENTES QUE ESTO ES TAN SOLO UN PRIMER AVANCE EN LA MATERIA Y EMPEZAMOS A CAMINAR SOBRE PROPUESTAS QUE DIGNIFIQUEN EL ESTATUTO LABORAL DE CIENTOS Y MILES DE MUJERES QUE ESTÁN ACTUALMENTE ACTIVAS EN EL MERCADO LABORAL. EN ESTE SENTIDO, ES OPORTUNO RECORDAR QUE HACE UN PAR DE SEMANAS ESTE PODER LEGISLATIVO TUVO A BIEN APROBAR LA NUEVA LEY ORGÁNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL INCLUYÓ GRACIAS AL ANÁLISIS DE TODAS LAS BANCADAS QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO SOBERANO, LA OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL GABINETE DE ESTE NUEVO GOBIERNO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES OPORTUNO QUE VELEMOS POR LA IGUALDAD SALARIAL Y LAS OPORTUNIDADES DE MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO SE LES BRINDEN A LAS MUJERES CON ESFUERZO Y TRABAJO SE INCORPORAN NO SOLO A ESTE GOBIERNO, SINO A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DEL ESTADO, BUSCANDO REDUCIR ESTA BRECHA SALARIAL QUE EXISTE EN NUESTRA ENTIDAD Y QUE SEAN VALORADAS NUESTRAS MUJERES DESDE EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL Y

SOCIAL. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE GENEREN LAS MEJORES CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES PARA LAS MUJERES EN NUESTRO ESTADO, YA QUE ES DE TODOS SABIDO QUE EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA. ES POR ELLO, QUE DESDE ESTA TRIBUNA REALIZAMOS ESTE EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE JUNTOS FORTALEZCAMOS EL PERFIL DE LA MUJER TRABAJADORA EN NUESTRO ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, MISMO QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICE UNA REVISIÓN AL ESCALAFÓN Y AL TABULADOR DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y EN CASO DE ADVERTIRSE BRECHAS SALARIALES DENTRO DE SUS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS, REALICEN LOS AJUSTES SALARIALES O ECONÓMICOS PERTINENTES A FAVOR DE LAS MUJERES QUE LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, REALICEN CON SUS ÁREAS CORRESPONDIENTES UNA REVISIÓN DE TABULADORES DE REMUNERACIONES DE SUS EMPLEADOS, Y EN CASO DE ADVERTIRSE BRECHAS SALARIALES DENTRO DE SUS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS, REALICEN LOS AJUSTES SALARIALES O ECONÓMICOS PERTINENTES A FAVOR DE LAS MUJERES QUE LABORAN EN SUS ADMINISTRACIONES. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES REAL Y PUEDE COMPROBARSE CON LOS ÚLTIMOS DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES 2020. LA BRECHA SALARIAL ESTÁ PRESENTE EN TODOS LOS GRUPOS DE EDAD, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EN NUEVO LEÓN, EN PROMEDIO LOS HOMBRES GANAN 68.77% MÁS QUE LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN. INGRESOS DE LOS HOMBRES EN NUEVO LEÓN 34 734; DE LAS MUJERES 20 580 PESOS. ESTA BRECHA SALARIAL ES SUPERIOR A LA NACIONAL QUE ES DE 52.20%. LA BRECHA EN NUEVO LEÓN ES MAYOR EN LA EDAD DE LOS RANGOS ENTRE 30 Y 39 AÑOS Y 40 Y 49 AÑOS; EN LA PRIMERA LOS HOMBRES GANAN 53.56% MÁS QUE LAS MUJERES Y EN LA SEGUNDA 101.17. ESTA BRECHA ES AUN MAYOR ENTRE HOMBRES Y MUJERES QUE SE CONSIDERAN INDÍGENAS O HABLAN ALGUNAS LENGUA INDÍGENA; EN PROMEDIO, LOS

HOMBRES CON CARACTERÍSTICAS ÉTNICAS GANAN 60.57% MÁS QUE LAS MUJERES CON ESTAS CARACTERÍSTICAS. ENTRE MUJERES CON CARACTERÍSTICAS ÉTNICAS Y EL RESTO DE LA POBLACIÓN LAS MUJERES, LAS PRIMERAS GANAN 13.54% MENOS QUE LAS SEGUNDAS. LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO TAMBIÉN ES EVIDENTE ENTRE HOMBRES Y MUJERES CON DISTINTOS NIVELES DE ESCOLARIDAD. COMO NOTA RELEVANTE EN NUEVO LEÓN LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES SE INCREMENTA CONFORME AVANCE EL NIVEL DE ESCOLARIDAD. EL NIVEL DE ESCOLARIDAD PROFESIONAL COMPLETA E INCOMPLETA LOS HOMBRES GANAN 88.53% MÁS QUE LAS MUJERES CON EL MISMO NIVEL DE EDUCACIÓN. PARA POSTGRADO COMPLETO O INCOMPLETO LOS HOMBRES GANAN 75% MÁS QUE LAS MUJERES. LA BRECHA SALARIAL TAMBIÉN ESTÁ PRESENTE ENTRE HOMBRES Y MUJERES CON MAYOR NÚMERO DE HIJOS; MIENTRAS QUE EL SALARIO DE LOS HOMBRES INCREMENTA CONFORME TIENEN MÁS HIJOS, EL SALARIO DE LAS MUJERES VA EN EL SENTIDO CONTRARIO. CON UN HIJO LOS HOMBRES GANAN 60% MÁS QUE LAS MUJERES CON EL MISMO NÚMERO DE HIJOS, CON DOS HIJOS LOS HOMBRES GANAN 137% MÁS QUE LAS MUJERES. CON TRES HIJOS LOS HOMBRES GANAN 130% MÁS QUE LAS MUJERES; Y CON CUATRO HIJOS LOS HOMBRES GANAN 167% MÁS QUE LAS MUJERES. CELEBRO EL PUNTO DE ACUERDO PORQUE PONE EL OJO EN UN PROBLEMA REAL DE NUEVO LEÓN, QUE ES EL ASUNTO DE LA BRECHA SALARIAL. SI BIEN ES CIERTO ESTE EXHORTO VA DIRIGIDO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y A LOS MUNICIPIOS. ME PARECE QUE DESDE AQUÍ PODRÍAMOS EMPEZAR AHORA SÍ QUE ARAR EN EL DESIERTO O EN QUE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN TERMINARA CON ESTOS MICROMACHISMOS QUE SE DAN EN EL TRABAJO, PERO QUE SOBRE TODO SE RECONOCÍAN DEL TRABAJO DE LA MUJERES. ME PARECE TAMBIÉN QUE A VECES SE NOS OLVIDA QUE HAY OTROS PODERES EN EL ESTADO, PERDÓN, OTROS ORGANISMOS COMO EL PODER JUDICIAL QUE ES OTRO PODER Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS QUE TENDRÍAN QUE TAMBIÉN SER OBJETO DE ESTE TIPO DE PUNTO DE ACUERDOS PARA QUE HAGAN LOS CONDUCENTE. YO VENGO DE UNA FAMILIA NO TRADICIONAL, ¿QUÉ ES UNA FAMILIA NO TRADICIONAL?, AHORITA QUE HABLABAN DEL TEMA DE LA EDAD, YO TENGO CINCUENTA AÑOS, A MI ME TOCÓ, CUANDO ERA CHICO QUE PAPÁ Y MAMÁ TRABAJARAN, ANTES ESTO NO ERA TAN COMÚN, HOY MÁS QUE COMÚN, ES UNA NECESIDAD POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA. Y A MÍ ME TOCÓ VER CÓMO MI SEÑOR MADRE TENIENDO UNA CARRERA PROFESIONAL, EN SU EMPLEO SIEMPRE TUVO ESTE PROBLEMA DE LA BRECHA SALARIAL, NO ACCEDÍA A PUESTOS DIRECTIVOS, ETCÉTERA. RECONOZCO EL ESFUERZO O LA CULTURA DEL ESFUERZO DE LA CUAL SE ORIGINA MI FAMILIA Y POR ESO PELEO ESTAS CAUSAS, PORQUE POR PRINCIPIO DE CUENTA LAS MUJERES HACEN EL MISMO TRABAJO CON LA MISMA CAPACIDAD QUE LOS HOMBRES Y SI

HOY AQUÍ NO CONTRIBUIMOS A SER JUSTOS CON LAS MUJERES, NUNCA VAMOS A CONTRIBUIR A TENER UNA SOCIEDAD JUSTA COMO A LA QUE ASPIRA LA GENTE DE NUEVO LEÓN. GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. 14:38 ÉSTA SERÍA LA HORA A PARTIR DE LA CUAL LAS MUJERES TRABAJAN SIN PAGA DEBIDO A LA BRECHA SALARIAL EXISTE. ES DECIR, EN UNA JORNADA LABORAL DE LA MISMA DURACIÓN LA BRECHA SALARIAL ES TAL QUE LAS MUJERES EN PROMEDIO DEJAN DE PERCIBIR INGRESOS POR EL MISMO TRABAJO A PARTIR DE LAS 2:38 HORAS DE LA TARDE. A PESAR DE QUE LAS MUJERES REPRESENTAMOS MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LA POBLACIÓN, NOS ENCONTRAMOS CON OBSTÁCULOS PARA ALCANZAR NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA LABORAL, ADEMÁS DE QUE NO HEMOS OBTENIDO LOS MISMOS BENEFICIOS ECONÓMICOS POR NUESTRO TRABAJO. EL DESARROLLO ECONÓMICO HA INTEGRADO A LAS MUJERES A LA DINÁMICA SOCIAL, SIN EMBARGO, ESTO SE HA LOGRADO DE UNA MANERA PARCIAL Y EN CONDICIONES DE SEGREGACIÓN DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD SALARIAL. LAS MUJERES NO ESTAMOS OBTENIENDO INGRESOS JUSTOS, PROPORCIONALES A NUESTRO TRABAJO A PESAR DE TANTA LUCHA Y CAMINO RECORRIDO. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN MÉXICO LA BRECHA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES ERA DE 18.8% EN 2019 Y REPRESENTA UNA DE LAS BRECHAS MÁS AMPLIAS DE LOS MIEMBROS DE ESTA ORGANIZACIÓN, MUY POR ENCIMA DE LA BRECHA SALARIAL PROMEDIO IDENTIFICADA DE 13%. LO CUAL EQUIVALE A QUE UNA MUJER DEBA TRABAJAR CASI QUINCE MESES MÁS PARA EQUIPARARSE A LO QUE UN HOMBRE RECIBE POR INGRESOS EN UN AÑO. PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE PERSISTIR ESTAS CONDICIONES SE REQUERIRÁN MÁS DE 70 AÑOS ABATIR LA DESIGUALDAD SALARIAL POR RAZÓN DE GÉNERO. AHORA BIEN, EL CONEVAL SACÓ EN SUS ESTADÍSTICAS DE ESTE AÑO QUE LA POBREZA LABORAL EN EL PAÍS DISMINUYÓ UN .9%, PERO LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES AUMENTÓ, ES DECIR, LA POBREZA SE AGRAVA CUANDO SE ES MUJER. LOS FACTORES QUE ESTÁN DETRÁS DE ESTA BRECHA SALARIAL COMPRENDEN DESDE ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS PARA ELEGIR Y EJERCER CIERTAS PROFESIONES, RESPONSABILIDADES NO EQUITATIVAS EN EL CUIDADO FAMILIAR Y SALARIOS MENORES POR TENER HIJOS. UN TECHO DE CRISTAL CASI INVISIBLES DE NORMAS NO ESCRITAS SE INTERPONE ENTRE LAS MUJERES Y NUESTRO CRECIMIENTO PROFESIONAL. AHORA BIEN, POR LO QUE HACE AL SECTOR PÚBLICO, HUBO UN ESTUDIO QUE SE PUBLICÓ EL AÑO PASADO DE DONDE SE DESPRENDE QUE LA DESIGUALDAD EN EL ACCESO A LOS PUESTOS

MEJOR REMUNERADOS HA PROVOCADO UNA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES QUE EN ALGUNOS CASOS LLEGA HASTA EL 30.5% DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. AHORA BIEN, EN ESTE ESTUDIO LA BRECHA SALARIAL EXISTE NO SOLO EN EL PODER EJECUTIVO TANTO ESTATAL Y MUNICIPALES, SINO COMO BIEN MENCIONABA MI COMPAÑERO WALDO, TAMBIÉN SE ENCUENTRAN EN EL PODER JUDICIAL, EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN EL PERSONAL TRABAJA EN EL PODER LEGISLATIVO COMO ÉSTE. POR LO QUE APROVECHO ESTA INTERVENCIÓN PARA SOLICITARLE A LA DIPUTADA PROMOVENTE QUE, SI ESTE CONGRESO TIENE A BIEN EMITIR UN EXHORTO AL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTE EXHORTO TAMBIÉN SE DEBERÍA INCLUIR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DEBERÍA EMITIRSE UN ACUERDO EN DÓNDE ESTE PODER LEGISLATIVO, COMO BIEN DIJO MI COMPAÑERA DIPUTADA, “COMENZAR EN CASA”, ESTE PODER LEGISLATIVO HAGA UNA MISMA REVISIÓN DE LA BRECHA SALARIAL QUE TENEMOS. ENTONCES SI VAMOS A EXHORTAR OTROS PODERES QUE ME PARECE QUE ES LO JUSTO, HAY QUE HACERLO TAMBIÉN CON EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y CON UN ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DONDE LA COCRI HAGA UNA REVISIÓN DE NUESTRA BRECHA SALARIAL, QUE SOLICITARÍA SE ANEXARA A SU PUNTO DE ACUERDO. LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES TIENES SEVERAS CONSECUENCIAS EN NUESTRA ECONOMÍA A PESAR DEL COSTO SOCIAL Y HUMANO Y LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS NUESTRO DESARROLLO ECONÓMICO NO ALCANZA SU MÁXIMO POTENCIAL CUANDO LA MITAD DE LA POBLACIÓN DE UN PAÍS ES SEGREGADO O DISCRIMINADA. SE ESTIMA QUE CUANDO LA BRECHA LABORAL EXISTENTE EN EL MERCADO LABORAL DISMINUYA ELLO INCREMENTARÍA EL PIB EN UNOS 2.6 MILLONES DE DÓLARES, LO QUE SIGNIFICA UN CRECIMIENTO DEL 34% DEL PAÍS. ASEGURAR UN SALARIO IGUAL POR UN TRABAJO IGUAL PARA LAS MUJERES ES UN ACTO DE CONGRUENCIA DE LEGALIDAD, PERO SOBRETODO DE JUSTICIA POR ESO DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO APOYAMOS ESTA PROPUESTA DE QUE NUESTRAS AUTORIDADES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y MUNICIPAL DEN UN PASO FIRME EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. ES NECESARIO RECONOCER Y ENALTECER EL VALOR DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL NO SOLO PARA ELLAS COMO INDIVIDUOS LIBRES, SINO POR EL VALOR QUE GENERAN A UN PAÍS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA. PERMÍTAME. USTED HIZO UNA PROPUESTA PARA LA PONENTE, ¿VERDAD? – ASÍ ES – LE PREGUNTO A LA DIPUTADA ELSA, ¿SI ESTÁ DE ACUERDO EN AÑADIR ESTE COMENTARIO Y ESTA PROPUESTA DE LA DIPUTADA IRAÍS?”.

C. DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ: "CLARO CON GUSTO LO AÑADIMOS".

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO INICIAR DICIENDO QUE ESTOY A FAVOR DE ESTA REVISIÓN QUE SE TIENE QUE HACER DE FORMA MUY METICULOSA PARA VER LA DIFERENCIA DE SALARIOS, PERO TAMBIÉN QUIERO DECIR QUE DE POCO NOS VA A SERVIR COMBATIR ESTA BRECHA SALARIAL CUANDO NO DAMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES A MUJERES Y A HOMBRES EN LOS MISMOS PUESTOS DE RESPONSABILIDAD. EL DÍA 17 DE OCTUBRE SE CONMEMORÓ UNA FECHA HISTÓRICA POR EL SUFRAGIO FEMENINO, EL SUFRAGIO FEMENINO ES DE MUCHO INTERÉS PARA TODOS LOS POLÍTICOS Y POLÍTICAS DE TODOS LOS GRUPOS, SIN EMBARGO, HA SIDO EXPLOTADO INCLUSO HAY PERSONAJES POLÍTICOS QUE HAN HECHO COMPROMISOS CON LAS MUJERES PARA SER VOTADAS POR MUJERES Y DESPUÉS NO HAN CUMPLIDO. TENGO POR LO MENOS IDENTIFICADO DENTRO DE LOS MUNICIPIOS CON ALERTA DE GÉNERO QUE SON 5; 2 MUNICIPIOS EN DÓNDE SOLAMENTE LAS SECRETARÍAS SON TODAS PARA HOMBRES Y LAS DIRECCIONES SON PARA MUJERES. ENTONCES CÓMO NOS VA A SERVIR COMBATIR LA BRECHA SALARIAL SI A LOS HOMBRES LES DAN TODAS LAS SECRETARÍAS, INCLUSIVE CUANDO HABÍA COMPROMISOS FIRMADOS EN CAMPAÑA EN DÓNDE A LAS MUJERES SE LES ESTABA PROMETIENDO LA MITAD DE LOS GABINETES MUNICIPALES EN ESE SENTIDO SI QUIERO DECIR QUE SÍ, ES CIERTO QUE EL JUEZ POR SU CASA EMPIEZA Y LA INVITACIÓN ES A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS A REVISAR A SUS MUNICIPIOS PARA QUE REVISEN SI DE VERDAD PRIMERO ESTÁN CUMPLIENDO SUS COMPROMISOS DE CAMPAÑA, SI HAY GABINETES PARITARIOS EN EL MUNICIPIO Y DESPUÉS COMO DICE ANDRÉS MANUEL, VAMOS A BARRER LAS ESCALERAS DE ARRIBA HACIA ABAJO. SI CUMPLES ARRIBA VA A SER MUCHO MÁS FÁCIL CON ESE EJEMPLO IR CUMPLIENDO HACIA ABAJO, PERO NO SE VALE USAR LOS VOTOS DE LAS MUJERES PARA DESPUÉS NO CUMPLIRLES. ESE ES MI POSICIÓN Y TAMBIÉN QUIERO DECIR QUE A NIVEL FEDERAL SE HA ESTADO COMBATIENDO LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ME DIO MUCHO GUSTO ESCUCHAR DE INDIRA, LA SENADORA QUE ELLA TUVO UN ALIADO IMPORTANTE QUE FUE NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA, Y QUIERO DECIRLES QUE ASÍ SE DEBE TRABAJAR ENTRE TODOS GRUPOS LEGISLATIVOS COMBATIR ESTA BRECHA SALARIAL Y ESTAR DE LA MANO Y COMO LES DIGO EMPEZAR A BARRER LAS ESCALERAS DE ARRIBA PARA ABAJO. GRACIAS".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO PRESIDENTA, GRACIAS. EFECTIVAMENTE, YO CREO QUE ES UN TEMA QUE LAMENTABLEMENTE NO HEMOS PODIDO DEJAR DE HABLAR, DE TRAERLO NUEVAMENTE A LA PALESTRA DE ANALIZARLO Y NUEVAMENTE ESTABLECER ESTE TIPO DE EXHORTOS Y LLAMAMIENTOS, ETCÉTERA, POR PARTE DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y YO CREO QUE EN TODOS LOS ÁMBITOS SE PUEDEN ESTAR GENERANDO ESE TIPO DE POSTURAS. SIN EMBARGO Y HAY QUE SEÑALAR QUE YA EXISTE LA LEY GENERAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA CUAL FUE REFORMADA EN EL AÑO 2019 Y EN ELLA SE ESTABLECE CLARAMENTE QUE DEBEMOS DE EVITAR ESTA DISCRIMINACIÓN O ESTA DESIGUALDAD ENTRE LAS REMUNERACIONES QUE RECIBAN HOMBRES Y MUJERES PARA IGUAL TIPO DE TRABAJO. ENTONCES TAMBIÉN COMO LEGISLADORES NOS CORRESPONDE EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA LEY, COSA QUE COMO BIEN DIJO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA GOVEA, QUE LAMENTABLEMENTE LO QUE SE VUELVE AQUÍ O LO QUE SE CONVIERTA TODO ESTO ES EN UN VICIO DE LA AUTORIDAD EN LA QUE SIMPLEMENTE LA LEY SE PASA POR ALTO. ENTONCES YO HAGO TAMBIÉN ESE LLAMADO ME SUMO A ESTE EXHORTO, PERO MÁS ALLÁ DE OTRA COSA Y QUE NO QUEDE SIMPLEMENTE A LA VOLUNTAD DE QUIENES EJERCEN EL PODER, ES QUE SE APLIQUE LA LEY, ESTA LEY CREADA DESDE EL 2006 Y REFORMADA EN EL 2019 ESTABLECE CLARAMENTE QUE ESTA DESIGUALDAD TIENE QUE ERRADICARSE TOTALMENTE EN TODOS LOS ÁMBITOS, EN TODOS LOS NIVELES Y SOBRE TODO EN ESTE CASO EN LA REMUNERACIÓN ECONÓMICA PARA IGUAL TRABAJO, COMO DEBE DE ESTABLECERSE CONSTITUCIONALMENTE ENTRE HOMBRES Y MUJERES. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HAGO USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. COMO ES CONOCIDO, EL 10 DE OCTUBRE DE CADA AÑO SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL, MIENTRAS QUE EL 10 DE SEPTIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO; AMBAS FECHAS CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR LA CONCIENCIA DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE TODO EL MUNDO Y MOVILIZAR LOS ESFUERZOS PARA ATENDERLA. Y HAGO NOTAR QUE, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, EL 23 DE OCTUBRE SE CONMEMORA EL DÍA DEL MÉDICO, LO CUAL TIENE MUCHO QUE VER CON ESTE PUNTO DE ACUERDO. PREVIO A LA PANDEMIA POR COVID-19, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ESTIMABA QUE MÁS DE 300 MILLONES DE PERSONAS VIVEN CON DEPRESIÓN, Y A NIVEL MUNDIAL ÚNICAMENTE EL 10% DE LAS PERSONAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN O TRATAMIENTO PARA PROBLEMAS DE SALUD MENTAL LO RECIBEN. CUANDO HABLAMOS DE JÓVENES ENTRE 14 Y 29 AÑOS, EL PANORAMA ES AÚN MÁS OBSCURO, PUES SE ESTIMA QUE CADA 40 SEGUNDOS ALGUNO SE QUITA LA VIDA, SIENDO EL SUICIDIO LA

SEGUNDA CAUSA DE MUERTE A NIVEL MUNDIAL Y LA TERCERA EN AMÉRICA. COMO PUEDE APRECIARSE, LA SALUD MENTAL ES UN PROBLEMA QUE AFECTA A TODOS Y TODAS, SIN DISTINCIÓN DE EDAD. A RAÍZ DEL CONFINAMIENTO POR COVID-19 EL MIEDO, LA PREOCUPACIÓN, EL ESTRÉS Y LA ANSIEDAD FUERON REACCIONES NATURALES A LOS MOMENTOS DE INCERTIDUMBRE QUE ENFRENTAMOS. EL TEMOR A CONTRAER EL VIRUS Y LAS MEDIDAS PARA EVITAR LOS CONTAGIOS EN NUESTRA RUTINA Y VIDA COTIDIANA, HICIERON QUE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL PERMEARAN EN LA SOCIEDAD. RECIENTEMENTE EL CENTRO DE OPINIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO RESALTÓ QUE EL 68% DE LOS MEXICANOS PIENSAN QUE SU SALUD MENTAL SE VIO AFECTADA POR LA PANDEMIA Y, DE ENTRE LOS ENCUESTADOS, LA MAYORÍA EL 48% CONSIDERA QUE LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS Y LA CRISIS SANITARIA HAN SIDO LAS PRINCIPALES REALIDADES QUE HAN IMPACTADO EN LA SALUD MENTAL DURANTE LOS ÚLTIMOS 18 MESES. NUESTRO ESTADO NO ES LA EXCEPCIÓN, LA PANDEMIA QUE VIVIMOS HA AGRAVADO DE MANERA CONSIDERABLE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE LAS Y LOS NUEVOLEONENSES. EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2020 SE REPORTARON ALREDEDOR DE 151 CASOS DE SUICIDIOS, MIENTRAS QUE EN ESTE MISMO PERÍODO EN 2021 SE REPORTARON 180. DE ACUERDO CON NÚMEROS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SUICIDIOS EN LA ENTIDAD HAN AUMENTADO CERCA DEL 19.20% EN LO QUE VA DEL AÑO. EL 2020 TUVO UN AUMENTO DEL 13% RESPECTO DE LOS CASOS REPORTADOS EN EL 2019. ELLO SE DEBE EN GRAN MEDIDA, COMO PUNTUALIZAN LOS ESPECIALISTAS, A LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA Y LAS MEDIDAS PARA COMBATIR EL CONTAGIO QUE HAN RESULTADO EN EFECTOS NEGATIVOS AL EMPLEO Y LA ECONOMÍA. ES SABIDO QUE LOS CASOS DE SUICIDIO SE DAN GENERALMENTE EN UN CONTEXTO PRIVADO, PERO LOS SÍNTOMAS NORMALMENTE SON PÚBLICOS, COMO UN NOTORIO CAMBIO DE ACTITUD Y COMENTARIOS CLAROS DE UNA IDEA SUICIDA, POR LO QUE CON ENCUESTAS DE PREVENCIÓN SE PUEDE IDENTIFICAR DE FORMA PREVENTIVA A PERSONAS CON TENDENCIA SUICIDA. TAN PALPABLE FUE LA NECESIDAD DE NEUTRALIZAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA SALUD MENTAL, QUE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CREÓ 10 PROGRAMAS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA. ESTO, DESPUÉS DE QUE EL DOCTOR ÁLVARO ASCARY AGUILÓN RAMÍREZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD, SEÑALARA QUE LA PANDEMIA TAMBIÉN TUVO UN FUERTE IMPACTO EN LA SALUD MENTAL, EN PARTICULAR CON PADECIMIENTOS COMO ESTRÉS, DEPRESIÓN, ANSIEDAD, INSOMNIO, ENTRE OTROS. EN ATENCIÓN A ESTO LOS PROGRAMAS CREADOS EN COORDINACIÓN CON PREPARATORIAS Y FACULTADES PERMITIERON AYUDAR EN TOTAL A UNAS 15785 PERSONAS CON CONSULTAS.

AHORA BIEN, LA PANDEMIA HA CRECIDO EXPONENCIALMENTE DESDE AQUELLOS PRIMEROS CASOS REPORTADOS Y, CON ELLOS, EL NÚMERO DE DECESOS. DEBIDO AL NÚMERO DE DECESOS DE PACIENTES, FALTA DE CONTACTO CON FAMILIARES CERCANOS, LARGAS Y EXTENUANTES HORAS DE TRABAJO, LA ESCASEZ DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, LA PREOCUPACIÓN DE CONTAGIO, LA FALTA DE UN TRATAMIENTO ESPECÍFICO Y DESABASTO DE INSUMOS MÉDICOS, CUIDADOS INTENSIVOS, SE HA IMPACTADO NEGATIVAMENTE EN LA SALUD MENTAL DE PERSONAL MÉDICO QUE SE ENCUENTRA ATENDIENDO A PACIENTES CON COVID-19. ESTAS SON ALGUNAS DE LAS PREOCUPACIONES QUE PUEDEN SER FACTORES QUE DETONEN PROBLEMAS PSICOLÓGICOS. EN VARIAS REGIONES DEL MUNDO, EL PERSONAL MÉDICO DEDICADO DIRECTAMENTE AL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y ATENCIÓN A PACIENTES CON COVID-19 HA PADECIDO PROBLEMAS DE DEPRESIÓN, ANSIEDAD, INSOMNIO Y ANGUSTIA. EN UNA ENCUESTA REALIZADA A 1 257 CIUDADANOS DEL ÁREA DE SALUD Y CON ALTA INCIDENCIA DE COVID EN CHINA, SE BUSCÓ IDENTIFICAR SÍNTOMAS DE DEPRESIÓN, ANSIEDAD, INSOMNIO Y ANGUSTIA. LOS RESULTADOS ARROJARON QUE LA MAYORÍA DE LOS PACIENTES ERAN MUJERES ENFERMERAS DE HOSPITALES DE TERCER NIVEL ENTRE 26 Y 40 AÑOS, CASADAS, Y QUE PARTICIPABAN EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES DE COVID, EN PRIMERA LÍNEA DE ATENCIÓN. DEL TOTAL DE ENCUESTADOS EL 50.4% TUVO SÍNTOMAS DE DEPRESIÓN, EL 44.6% DE ANSIEDAD, EL 34% DE INSOMNIO Y 71.5% DE ANGUSTIA. ADEMÁS, SE OBSERVÓ QUE LAS MUJERES ENFERMERAS DABAN PUNTUACIONES MAYORES EN 4 ESCALAS EN COMPARACIÓN CON LOS MÉDICOS, HOMBRES Y TRABAJADORES DE ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDA LÍNEA. ASIMISMO, UNA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA *WASHINGTON UNIVERSITY* EN LA QUE SE ENCUESTARON A 316 ESTUDIANTES DE MEDICINA DE TERCERO Y CUARTO AÑO, MÉDICOS INTERNOS Y RESIDENTES DE MEDICINA INTERNA, URGENCIAS Y MEDICINA CRÍTICA Y PULMONAR, SE ENCONTRÓ QUE TODOS ELLOS SE SIENTEN VULNERABLES Y ANSIOSOS ANTE EL COVID-19 Y QUE ESTOS SE AMPLIFICAN PARA AQUELLOS QUE ESTÁN EN PRIMERA LÍNEA, DEBIDO A LOS NUEVOS DILEMAS ÉTICOS QUE ESTO HA PRESENTADO, AL TENER QUE RACIONAR RECURSOS INDISPENSABLES ENTRE PACIENTES IGUALMENTE NECESITADOS. OTRAS PREOCUPACIONES REFERIDAS FUERON LAS FINANCIERAS Y PROBLEMAS PRÁCTICOS, AL CONSIDERAR LA PÉRDIDA DE HABILIDADES Y DESTREZAS CLÍNICAS. EL DOLOR, EL TRAUMA Y LA FALTA DE TIEMPO DE DUELO PARA LA PÉRDIDA DE UN PACIENTE, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE ESTAR ALERTA EN TODO MOMENTO, EXIGEN UN COMPORTAMIENTO SOBRENATURAL POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO Y HOSPITALARIO QUE DÍA TRAS DÍA COMBATE, TRATA Y DIAGNOSTICA EL COVID. SIN DUDA, UNA MALA SALUD MENTAL ES LA

ANTESALA A LA PÉRDIDA DEL BIEN JURÍDICO TUTELADO MÁS PRECIADO: LA VIDA. ES ASÍ QUE, EN EL MARCO DEL DÍA DE LA SALUD MENTAL Y EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y A POCOS DÍAS DE QUE SEA EL DÍA DEL MÉDICO ACUDO A ESTA SOBERANÍA PARA PONER A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO NECESARIOS PARA EL PERSONAL MÉDICO Y HOSPITALARIO DE PRIMERA LÍNEA FRENTE AL COVID-19. **SEGUNDO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICE O, EN SU CASO, INTENSIFIQUE LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO, EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL Y LAS UNIVERSIDADES, SE ELABOREN Y APLIQUEN EN LOS CENTROS DE TRABAJO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CUESTIONARIOS PARA IDENTIFICAR ENTRE LOS TRABAJADORES Y ESTUDIANTES PADECIMIENTOS COMO LA ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y DEMÁS ENFERMEDADES MENTALES RELACIONADAS CON EL SUICIDIO Y SE REALICE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE QUIENES EN SU CASO LA REQUIERAN. TODO LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE ERRADICAR LOS ALTOS ÍNDICES DE SUICIDIOS EN NUESTRO ESTADO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO. SOLICITO QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SITUACIÓN QUE LA SOCIEDAD HA ENFRENTADO A CAUSA DE LA PANDEMIA POR COVID-19 SE TRADUCE EN MÚLTIPLES EFECTOS Y EXPRESIONES TAMBIÉN, DESDE LUEGO TODOS TENEMOS PRESENTES PUES LAS IRREPARABLES PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS, LA AFECTACIÓN A LAS FINANZAS FAMILIARES POR LA PÉRDIDA DE EMPLEOS TAMBIÉN, LA DISMINUCIÓN DE LAS VENTAS, EL CAMBIO DE HÁBITOS EN TEMAS FUNDAMENTALES COMO EDUCACIÓN, TRABAJO A DISTANCIA, ENTRE MUCHOS OTROS QUE PODRÍAMOS ENUMERAR Y NO TERMINAMOS. PERO UNO DE LOS MÁS DOLOROSOS EFECTOS COLATERALES DE ESTA LUCHA ES EL PROVOCADO A LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COMO BIEN LO MENCIONABA MI COMPAÑERA DIPUTADA ARRIESGANDO SU VIDA Y SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL HAN ATENDIDO Y EN MUCHOS CASOS SALVADO A MILES

DE ENFERMOS DE COVID-19 EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE NUEVO LEÓN, SIN MEJOR RETRIBUCIÓN QUE SU SUELDO, Y CLARO LA SATISFACCIÓN DEL DEBER CUMPLIDO, PERO SIN PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO QUE LES PERMITAN TAMBIÉN A ELLOS VOLVER A ESTA NUEVA NORMALIDAD A LA QUE LA SOCIEDAD ESTÁ TRATANDO DE ADAPTARSE Y QUE TAMBIÉN LES AYUDEN A SUPERAR ESOS DOLOROSOS MOMENTOS EN LOS CUALES SE HAN TENIDO QUE VERSE ENFRENTADOS EN EL ANONIMATO Y TAMBIÉN EN CONDICIONES DE FRANCA ADVERSIDAD Y SOLEDAD. LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA SALUD NECESITAN RECONOCIMIENTO, EMPATÍA, SOLIDARIDAD Y RECOMPENSA POR SU ESFUERZO, SIN EMBARGO, MÁS ALLÁ DE LO MATERIAL Y LO FÍSICO ESTÁ EL TRABAJO MENTAL Y PSICOLÓGICO QUE IRREMEDIABLEMENTE DEBERÁ DE HACERSE PARA SUBSANAR LOS EFECTOS DE HABER TENIDO QUE ENFRENTAR CARA A CARA A LA MUERTE TODOS LOS DÍAS DURANTE MUCHOS MESES QUE HA DURADO ESTA PANDEMIA. POR ESO, LOS QUIERO INVITAR A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN PUEDA PROCURARLES A LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA SALUD LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA ACCEDER A UNA ADECUADA SALUD MENTAL ESPECIALMENTE A LOS QUE TRABAJAN O HAN TRABAJADO EN LA PRIMERA LÍNEA DE ATENCIÓN TANTO EN HOSPITALES PÚBLICOS COMO PRIVADOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EL TEMA DE LA SALUD MENTAL ES RECURRENTE LO HE ESCUCHADO EN DIFERENTES SESIONES, Y UNO VA POR LA VIDA BUSCANDO ACTIVIDADES EXITOSAS, CÓMO RESOLVER PROBLEMÁTICAS, LOS QUE SE DEDICAN A LA EMPRESA, PUES BUSCAN DÓNDE ENCONTRAR MODELOS QUE PUEDAN IMPLEMENTAR A ESAS EMPRESAS PARA RESULTAR SER EXITOSOS; LOS QUE ESTÁN EN LA VIDA PÚBLICA, ALCALDES, BUSCAN EN LAS DIFERENTES ALCALDÍAS DEL ESTADO, DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, ACTIVIDADES, POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LOS LLEVEN A LLEVAR BENEFICIOS A SUS COMUNIDADES. EL TEMA DE LA SALUD MENTAL ES DIFÍCIL ACUDIR A LUGARES DONDE PUEDAS ENCONTRAR ÉXITO, ÉXITO QUE DESPUÉS PUEDAS REPRODUCIR Y ES UN PROBLEMA GRAVE, NO SOLAMENTE PARA LOS TRABAJADORES DE LA SALUD QUE DEFINITIVAMENTE LO NECESITAN, PERO QUE AQUÍ SE HA MENCIONADO EN INNUMERABLES OCASIONES EL TEMA DE LA SALUD MENTAL Y A DÓNDE ACUDIR PARA VER MODELOS PARA QUE POSTERIORMENTE SE PUEDAN REPLICAR, MODELOS EXITOSOS, REALES. Y YO LES HE COMENTADO DE UN GRUPO DE CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE LINARES QUE HACE MÁS DE CINCUENTA AÑOS SE ORGANIZARON Y COMENZARON A TRABAJAR EN FAVOR DE LOS MÁS NECESITADOS Y HOY FORMAN PARTE, Y HOY TIENEN

UNA INSTITUCIÓN DIGNA DE VERSE EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL CON INTERNAMIENTOS, CON ACTIVIDADES PREVENTIVAS, *INTEGRA*, SE LLAMA, Y SIGUEN TRABAJANDO DE FORMA EXITOSA. ES LA CLÍNICA Y HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL MÁS GRANDE DEL NORESTE DE MÉXICO. Y YO LOS INVITO QUE, SI REALMENTE QUEREMOS AVANZAR EN ESTE TEMA Y QUISIÉRAMOS PODER REPRODUCIR MODELOS, ES UNA INSTITUCIÓN PRIVADA, NO ES PÚBLICA, NO ES PARTIDISTA, ES UNA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA. SI ESOS MODELOS SE PUEDEN REPETIR, PORQUE SON REPETIBLES BAJO LAS CONDICIONES QUE PODAMOS OBSERVAR, AVANZARÍAMOS MUCHO EN EL TEMA, AVANZARÍAMOS MUCHO, PORQUE ENCONTRARÍAMOS QUÉ LES DIO ÉXITO A ELLAS PARA QUE AHORITA TENGAN UNA CLÍNICA DE UNA ATENCIÓN PARA CIENTOS DE PERSONAS QUE HAN PASADO POR AHÍ, MILES, EN FAVOR DE LA SALUD MENTAL. QUE LA COMISIÓN DE SALUD QUISIERA PERDER UNA HORA Y CUARTO DE TRAYECTO AL MUNICIPIO, ESTAR CON LAS RESPONSABLES DE LA INSTITUCIÓN Y QUE LO VALORARAN, POR QUE ¿A DÓNDE VA UNA PERSONA HOY EN DÍA EN CONDICIONES VULNERABLES A ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD MENTAL EN NUEVO LEÓN? LINARES, TIENE A ESTA INSTITUCIÓN “*INTEGRA, ABP*”, QUE NOS PUEDE AYUDAR MUCHO A TRATAR DE CONSTRUIR ACCIONES EN FAVOR DE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN AL FRENTE DE LAS ATENCIÓNES DE LAS PERSONAS DE COVID Y DE SOBRE TODO DE LOS MÁS NECESITADOS. ESTÁ LA INVITACIÓN ABIERTA LAS RESPONSABLES DE LA INSTITUCIÓN SABEN DE ESTA INVITACIÓN QUE ESTOY HACIENDO, POR SI REALMENTE QUEREMOS AVANZAR EN EL TEMA AHÍ HAY MODELOS EXITOSOS QUE SE CONSTRUYERON CON MUCHAS DÉCADAS QUE TIENE MÁS DE CINCUENTA AÑOS Y QUE PUDIERAN REPRODUCIRSE EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO TUVE COVID, AFORTUNADAMENTE SOY DE LOS QUE PUEDO CONTAR QUE TUVE COVID Y SALÍ ADELANTE. LO PRIMERO QUE SUCDE CUANDO ALGUIEN TIENE COVID, LA PRIMER COSA QUE HAY ES ZOZOBRA. NO SABES CÓMO SE VA A COMPORTAR LA ENFERMEDAD, NO SABES CÓMO SE VA A COMPORTAR TU CUERPO Y NO SABES EN UNA SOLEDAD TREMENDA PORQUE ESTÁS FINALMENTE EN CUARENTA ENCERRADO CÓMO VAS A REACCIONAR TU MISMO. IMAGÍNENSE, LOS Y LAS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD QUE TODOS LOS DÍAS SE ENFRENTAN A LAS ENFERMEDADES. ENTRE EL MOMENTO QUE EMPIEZAS A TENER EL PADECIMIENTO Y SI TE HACES LA PRUEBA Y HAY UNA CONFIRMACIÓN SON DÍAS QUE PARECEN AÑOS, LA ESPERA ES MORTAL. AHORA BIEN, QUIENES ESTÁN TODO EL TIEMPO LIDIANDO CON LAS ENFERMEDADES EN CONTACTO Y QUE TIENEN MAYOR RIESGO, PUES EVIDENTEMENTE

TIENE MAYOR ZOZOBRA. POR MÁS PREPARADO ACADÉMICAMENTE QUE ESTÉS NADIE ESTABA PREPARADO PARA UNA PANDEMIA, NADIE ESTABA PREPARADO PARA UN ENEMIGO INVISIBLE. EL SUICIDIO ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE CONLLEVA UNA TRAGEDIA PARA LAS FAMILIAS Y PARA LA SOCIEDAD, PERO QUE ESTAS PÉRDIDAS PUEDEN PREVENIRSE SI SE INTERVIENE DE MANERA OPORTUNA, POR LO QUE DEBE DE CENTRARSE LA COMPRENSIÓN DE ESTOS SUCESOS PARA CREAR ESTRATEGIAS ADECUADAS DE INTERVENCIÓN. ES VITAL Y CELEBRO ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE HAY UNA PROBLEMÁTICA REAL Y ESTA PROBLEMÁTICA REAL ESTÁ SUSTENTADA EN EL DÍA A DÍA ESTAR ENFRENTANDO ESTAS LÍNEAS DE BATALLA, EL DÍA A DÍA ESTAR ANTE LA POSIBILIDAD DE UN CONTAGIO Y DÍA A DÍA ESTAR EN LA POSIBILIDAD QUE, EN ESTA LOTERÍA MACABRA, PORQUE ESO ES, TE VUELVAS A CONTAGIAR Y AHORA LA ENFERMEDAD SE COMPORTE DE MANERA DIFERENTE. CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y CELEBRO EL MISMO, PORQUE INSISTO HAY VECES QUE LA SALUD MENTAL TIENE UN PROCESO DE DISCRIMINACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, PERO PARTICULARMENTE DE LOS FAMILIARES; CUÁNTAS VECES NOSOTROS COMO FAMILIARES ASUMIMOS JUICIOS DE VALOR COMO: "*ES QUE QUIERE LLAMAR LA ATENCIÓN*", "*ESTÁ CHIFLIDO*", Y QUE FINALMENTE LO QUE HAY DETRÁS, ES UN PROCESO DE ENFERMEDAD QUE PUEDE TERMINAR EN UNA FATALIDAD Y QUE TODA LA VIDA NOS VA A PERSEGUIR A LOS FAMILIARES QUE QUEDEMOS VIVOS. GRACIAS PRESIDENTA".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. YO ESTOY AQUÍ PARA DECIR QUE ESTOY A FAVOR DE ESTA ATENCIÓN QUE TIENEN PARA EL PERSONAL DE SALUD Y TAMBIÉN LES QUIERO PLATICAR UN POCO. CUANDO INICIÓ ESTE PROBLEMA DE COVID-19 YO ERA TRABAJADORA DEL SECTOR SALUD ESTABA EN LABORATORIO Y SÍ ES VERDAD QUE FUE ALGO MUY COMPLICADO, MUCHOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS TUVIMOS QUE AISLARNOS DE NUESTRA PROPIA FAMILIA EN ALGUNOS CASOS DE LOS HIJOS, DE LAS HIJAS, ESTAR EN UNA CASA SEPARADA,

A VECES POR MESES, ALGUNOS DECIDIERON UNOS DÍAS, CADA UNO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS TENÍAN ESTE CONFLICTO DE SI LLEGO A MI CASA CON EL VIRUS O SI MEJOR A OTRO LUGAR A ESTAR EN OTRO LUGAR; Y FUE UN CONFLICTO. TAMBIÉN RECUERDO QUE TUVE DOS CRISIS Y TAMBIÉN ES BUENO PODER DECIRLO, LA PRIMERA FUE ESTABA EN EL METRO Y EL METRO ESTABA SATURADO, EL METROREY, Y EN ESE MOMENTO ME DIO UN ATAQUE DE ANSIEDAD; Y LA OTRA FUE CUANDO HICE MI PRIMER TOMA COVID, TAMBIÉN AHÍ ME DIO UN ATAQUE DE ANSIEDAD Y ERA BIEN GRACIOSO, BUENO, DESPUÉS DE VER Y SUPERAR EL MOMENTO, PERO ERA MUY GRACIOSO PORQUE LA FALTA DE AIRE ERA DEBIDO A LA ANSIEDAD, PERO TAMBIÉN ES UN SÍNTOMA DE COVID Y CIERTOS SÍNTOMAS QUE YO TENÍA, DECÍA, ES QUE QUE YA NO SÉ SI ES COVID O ES ANSIEDAD. ENTONCES TODOS LOS DÍAS NOS ESTÁBAMOS PREGUNTANDO SI YA ME ENFERMÉ, SI YA ME ENFERMÉ EN DOS DÍAS, EN TRES DÍAS, BUSCANDO INCLUSO QUE NOS HICIERAN LA PRUEBA, FUE UN CONFLICTO. YO DE VERDAD ESTOY MUY FAVOR DE ESTO DE DAR ATENCIÓN A TODAS LAS CATEGORÍAS DE SALUD, PORQUE TAMBIÉN A VECES SE CONFUNDE Y SE PIENSA QUE LA ATENCIÓN DE PRIMERA LÍNEA ES SOLAMENTE EL MÉDICO O ENFERMERÍA, PERO NO, TAMBIÉN LABORATORIO, RAYOS “X”, INCLUSO PERSONAL DE HIGIENE Y LIMPIEZA ESTABAN EN CONTACTO DIRECTO LAS PERSONAS Y MUJERES CHOFERES DE AMBULANCIA TAMBIÉN. ENTONCES HAY QUE HACERLO MUY AMPLIO Y REALMENTE DARLES ATENCIÓN A TODAS LAS CATEGORÍAS DE LOS INSTITUTOS DE SALUD, PORQUE ELLOS ESTÁN Y ESTUVIERON SIEMPRE EN CONTACTO DIRECTO, NO HABÍA FORMA DE QUE SOBRE TODO EL PERSONAL DE LIMPIEZA NO ESTUVIERA EN CONTACTO CON ESTAS SUPERFICIES CONTAMINADAS E INCLUSO ELLOS FUERON QUIENES NOS PROTEGIERON PARA NOSOTROS NO ENFERMARNOS EN MAYOR CANTIDAD Y A LO MEJOR EN ALGÚN MOMENTO DEBERÍAMOS DE PEDIR A LO MEJOR DÍAS EXTRAS DE VACACIONES, QUE YA SERÍA MUCHO PEDIR PARA ESTE PERSONAL, PARA QUE REALMENTE SE RECUPEREN, PORQUE NO SOLAMENTE ES LA ATENCIÓN, SINO LA ATENCIÓN SOSTENIDA DURANTE UN AÑO Y MEDIO. A VECES NUESTRO TRABAJO INCLUSO AQUÍ PUEDE SER ESTRESANTE, PERO NO ES LO MISMO QUE ESTAR EN TENSIÓN TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, INCLUSO FINES DE SEMANA ALGUNOS DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD. NO ES LO MISMO, YO AQUÍ DE VERDAD SIENTO QUE ESTOY EN UN *PICNIC* A COMPARACIÓN LO QUE NOS TOCÓ VIVIR ALLÁ ADENTRO EN LOS INSTITUTOS DE SALUD. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS POR CEDERME EL USO DE LA PALABRA. TAMBIÉN ME UNO A LA CELEBRACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ME LLENA DE ESPERANZA QUE DIFERENTES BANCADAS ESTEMOS TOCANDO EL

TEMA DE LAS SALUD MENTAL. Y AHORA EN ESTE DÍA MI COMPAÑERA TOCÓ EL TEMA MÁS ENFOCADO AL SECTOR SALUD, AL PERSONAL DEL SECTOR SALUD QUE EVIDENTEMENTE HA SIDO UNA POBLACIÓN QUE HA ESTADO BAJO MUCHA PRESIÓN Y TAMBÍEN DISCRIMINACIÓN, PORQUE DEBEMOS RECORDAR QUE MUCHAS PERSONAS LO DISCRIMINABAN POR EL HECHO DE SER MÁS PROPENSOS A PODER CONTAGIARSE DEL COVID. Y NO NADA MAS EN PANDEMIAS VIVEN ESE ESTRÉS O BIEN MOMENTOS DIFÍCILES, DÍA A DÍA NO SOY DEL SECTOR, PERO ME IMAGINO QUE DÍA A DÍA ESTÁN EXPUESTOS A SITUACIONES Y SUCESOS COMPLICADOS Y ES MUY IMPORTANTE EL PODER ATENDERLOS EN CUANTO AL TEMA DE SALUD MENTAL. SI BIEN RECORDAREMOS HACE ALGUNAS SEMANAS EXPUSE O PRESENTÉ UN EXHORTO AL TITULAR DE SALUD, BUENO QUE YA SE CAMBIÓ LA ADMINISTRACIÓN, BUSCANDO RESPUESTAS ACERCA DEL ESTADO QUE GUARDA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE ESCOBEDO, QUE BUENO, SEGÚN EL 30 DE SEPTIEMBRE LO INAUGURARON, PERO NADA MAS PARA LA FOTO, PORQUE POR AHÍ SUPIMOS, POR ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NO ESTÁ OPERANDO. YO QUIERO INVITARLOS A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, QUE PODAMOS CONTACTAR, SI BIEN ME LO PERMITEN, PUDIERA HACER ENLACE CON LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE NOS DÉ UN RECORRIDO O NO MENCIONÉ EL ESTADO DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, SI TIENE YA ALGUNA FECHA, SI ESTÁ YA POR ARRANCAR LA OPERACIÓN, QUÉ SE NECESITA PARA ARRANCAR LA OPERACIÓN. Y TODO AQUEL QUE QUIERA SUMARSE A ESTA INVITACIÓN PUES ESTAMOS PUESTÍSIMOS. CREO QUE ES UN TEMA QUE PODEMOS SOLTAR, NO SOLTEMOS EL TEMA DE SALUD MENTAL, ESTO VA A GENERAR DEMASIADOS RESULTADOS POSITIVOS PARA NUESTRO ESTADO Y OBVIO PARA TODAS LAS PERSONAS Y LAS GENERACIONES QUE ESTAMOS Y QUE ESTÁN POR VENIR. ENTONCES CELEBRO EL EXHORTO, CELEBRO QUE ESTEMOS ATENTOS A ESTE TEMA Y SEGUIREMOS TRABAJANDO PARA QUE SE CONCRETEN, QUE NO SO LAMENTE QUEDEN EN EXHORTOS, PUNTOS DE ACUERDO, INICIATIVAS, LEY; SINO QUE ESA LEY PASE A CONCRETARSE Y SE EJECUTEN CADA UNA DE LAS LEYES QUE PODAMOS O REFORMAS QUE PODAMOS MODIFICAR. GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "CON EL PERMISO. LES VOY A COMENTAR LA EXPERIENCIA QUE TENGO YO COMO TRABAJADORA TAMBIÉN DEL SECTOR SALUD. EN EL CASO PARTICULAR DEL HOSPITAL METROPOLITANO NOSOTROS CONTAMOS SIEMPRE DESDE SU INICIO CON ESE APOYO PSICOLÓGICO PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE SALUD, Y ESTO ME REFIERO NO NADA MAS A LOS MÉDICOS DE PRIMERA LÍNEA, EL ACCESO QUE PODÍAMOS TENER NOSOTROS ERA TOTAL, ESTO INCLUÍA: PERSONAL MÉDICO, PERSONAL DE CAMILLERO, PERSONAL TÉCNICO RADÍÓLOGO, ES DECIR. TODAS SUS

CATEGORÍAS. ESTE PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA SE ME HACE MUY ASERTIVO, PORQUE SI FINALMENTE EL HOSPITAL METROPOLITANO NO REPRESENTA EN SU TOTALIDAD AL SECTOR SALUD, ESTA MEDIDA TENDRÍA QUE TOMARSE EN EL RESTO. RECORDANDO QUE LA MAYOR PARTE DEL DERECHOHABIENCIA QUE TENEMOS PUES LA TIENE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE ATIENDE A MÁS DEL SETENTA POR CIENTO DE LOS PACIENTES. ENTONCES, ME UNO DEFINITIVAMENTE DURANTE TODO ESTE TIEMPO A PARTIR DE QUE SE INICIÓ, OBIVIAMENTE LOS TRABAJADORES Y COMO DICEN BIEN MIS COMPAÑEROS QUE PERTENECEN A OTRO TIPO DE CATEGORÍAS, LA SITUACIÓN ERA REALMENTE DE ALERTA DE ESTAR PREOCUPADOS, PORQUE NO SOLAMENTE ERAN LAS HORAS QUE SE TENÍAN QUE PERMANECER CON LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN, PORQUE SI ES UNA REALIDAD, ELLOS TENÍAN QUE ESTAR PRÁCTICAMENTE DOCE HORAS, VESTIDOS EN PRIMERA LÍNEA Y REALMENTE ERA ANGUSTIANTE, PORQUE ACUÉRDENSE DEL INICIO NO TENÍAMOS VACUNA. ENTONCES TODO ESTO YO SE LOS COMENTO PORQUE INCLUÍA COMPAÑEROS ESPECIALISTAS, EN DONDE ELLOS VIVÍAN UNA ANSIEDAD TREMENDA, RECUERDO MUCHO EL CASO DE UN COMPAÑERO CIRUJANO QUE EL TENÍA TEMOR, ANSIEDAD Y PRÁCTICAMENTE EN LOS PRIMEROS MESES SE TOMÓ ALREDEDOR DE OCHO O NUEVE MUESTRAS PENSANDO QUE ÉL ERA POSITIVO A COVID. Y LA VERDAD TODA ESA ANGUSTIA SIGUIÓ Y CONTINUÓ MIENTRAS QUE TODAVÍA NO LLEGABA LA VACUNA. RECORDANDO QUE LA PANDEMIA INICIA EL 11 DE MARZO Y LAS PRIMERAS DOSIS DE VACUNA ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE, EN DONDE PRÁCTICAMENTE A FINALES DE ESE AÑO EMPEZARON CON LA VACUNACIÓN Y A RAÍZ DE ESO FINALMENTE ESA SITUACIÓN FUE MEJORANDO, PERO ESTA CUESTIÓN ANGUSTIANTE SE TIENE QUE EXTENDER PARA QUE ESE APOYO PSICOLÓGICO SE SIGA TRATANDO DE GARANTIZAR EN TODO EL SECTOR SALUD, LLÁMESE IMSS, ISSSTE, SEDENA, PEMEX Y TODOS LO QUE LA INTEGRAN ¿VERDAD?, FINALMENTE ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE Y EN TODAS SUS CATEGORÍAS. ASÍ QUE ME UNO VERDAD AL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO TIENE QUE VER CON LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE NUESTRO ESTADO. NUEVO LEÓN OCUPA EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN SINIESTROS DE TRÁNSITO Y EN DONDE LAS VÍCTIMAS SON MAYORMENTE PEATONES Y CICLISTAS, EL CIUDADANO DE A PIE NO ESTÁ A SALVO EN NUEVO LEÓN. VIVIMOS EN UN ÁREA METROPOLITANA DONDE LA PRIORIDAD SON LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, AUNADO A LA POCA CULTURA VIAL, ENTENDIDA COMO LA MANERA EN LA QUE LOS SERES HUMANOS NOS RELACIONAMOS CON EL USO COTIDIANO DE LOS ESPACIOS Y MECANISMOS DE MOVILIZACIÓN Y DESPLAZAMIENTO Y EL HECHO DE QUE LA CALLES EN EL ESTADO NO TIENEN ESPACIO PARA CAMINAR DE MANERA SEGURA. ESTO INCUMPLE CON LO DETERMINADO EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE GARANTIZA QUE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES EN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA RESPETE LA JERARQUÍA DE MOVILIDAD, QUE PONE PRIMERO, A LOS PEATONES CON PRIORIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD LIMITADA; SEGUNDO, A LOS CICLISTAS TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y MEDIOS DE MICROMOVILIDAD; TERCERO, PARA USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PASAJEROS; CUARTO, PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PASAJEROS QUE UTILICEN ENERGÍA LIMPIA; QUINTO, PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

PÚBLICO Y PRIVADO DE PASAJEROS QUE UTILICEN COMBUSTIBLE FÓSIL; SEXTO, PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS; Y POR ÚLTIMO: USUARIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR AUTOMOTOR. NO OBSTANTE, ESTO NO SE HA TRADUCIDO A LA REALIDAD DE NUESTRO ESTADO, LOS PEATONES NO CUENTAN CON LOS ESPACIOS ADECUADOS Y SOBRE TODO SEGUROS PARA PODER TRANSPORTARSE LIBREMENTE POR LAS CALLES DE LA ZONA METROPOLITANA. DE ACUERDO CON EL INEGI, EL 98% DE LAS VÍAS SON PARA USO DE LOS AUTOS Y SOLO EL 2% PARA LOS PEATONES, EN UNO DE LOS ESTADOS EJEMPLOS POR SU INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO, TENEMOS BANQUETAS EN MAL ESTADO CUANDO HAY BANQUETAS: ROTAS, HUNDIDAS, ANGOSTAS, SUCIAS, CALLES SIN BANQUETAS; Y EN PRIMER CUADRO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, ADEMÁS DE LOS OBSTÁCULOS FÍSICOS, POSTES, ANUNCIOS, INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA, REGISTROS Y COMERCIO INFORMAL. DE ACUERDO CON “CÓMO VAMOS NUEVO LEÓN”, ESTO OBTIENE UNA DE LAS CALIFICACIONES MÁS BAJAS ENTRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN DONDE EL 73% DE LA POBLACIÓN CONSIDERA QUE LAS BANQUETAS ESTÁN LLENAS DE OBSTÁCULOS Y 74% QUE ESTÁN DAÑADAS. MÁS AÚN, NUEVO LEÓN ES EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN HECHOS DE TRÁNSITO EN LOS QUE HAN SALIDO HERIDOS PEATONES Y CICLISTAS CON 13% DE ACCIDENTES REGISTRADOS EN EL PAÍS EN UN ESTADO QUE REPRESENTA AL 4.3% DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO. TAN SOLO EN EL 2020 EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY EN ACCIDENTES VIALES HUBIERON 85 PEATONES FALLECIDOS EN EL LUGAR DEL SINIESTRO Y LA CANTIDAD DE PERSONAS LESIONADAS EN SINIESTROS VIALES FUE DE 1 252 PERSONAS. ADEMÁS DE LA POCA CULTURA VIAL, TAMPOCO SE DESTINAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR UNA CORRECTA INFRAESTRUCTURA URBANA, LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS DESTINAN SOLO 2.8 PESOS DE CADA 10 A LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA. LA INFRAESTRUCTURA QUE EXISTE ESTÁ DESCUIDADA Y EN MAL ESTADO, UN EJEMPLO DE ELLO SON LOS PUENTES PEATONALES, PESE QUE AHORA SABEMOS QUE LOS PUENTES PEATONALES NO SON LA RESPUESTA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA EN EL ESTADO SI DEMUESTRAN LA POCA VISIÓN DE LAS AUTORIDADES O INCLUSO LA NEGLIGENCIA. LOS PASOS A DESNIVEL SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DEPLORABLES E INSEGURAS LLENOS DE BASURAS FALTOS DE MANTENIMIENTO Y SIN SUFFICIENTE ILUMINACIÓN. ESTO NO SOLO IMPIDE EL USO, SINO QUE PONE EN PELIGRO A LA CIUDADANÍA. POR LO ANTERIOR SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE ACUERDO** QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA SOLICITAR SE GIRE

UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA DE LA ENTIDAD Y CUMPLIR CON LA JERARQUÍA DE MOVILIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, VAMOS SALIENDO DE UNA PANDEMIA, ES ENTENDIBLE LO APRETADO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES, ESTATALES, EN ESTE CASO, PERO SIN LUGAR A DUDAS TENEMOS QUE RESPETAR UNA LEY QUE FUE VOTADA, PERO SOBRE TODO MODIFICAR LA CONDUCTA PARA QUE LAS PERSONAS, LOS PEATONES TENGAN EN ESTA LEY DE MOVILIDAD Y DE TRANSPORTE LA POSIBILIDAD REAL DE LO QUE ESTÁ SUSTENTADO EN UNA LEY, QUE SE RESPETE. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. ESTOY A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y TAMBIÉN QUISIERA MENCIONAR EN EL CASO ESPECÍFICO DE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, NO SOLAMENTE HAY ESTRUCTURAS O COCHERAS SALIENDO A LAS BANQUETAS Y TODO, SINO QUE ADEMÁS INCLUSO HAY PARQUÍMETROS EN MEDIO DE LAS BANQUETAS QUE NO PERMITEN QUE TRANSITEN NO SOLAMENTE LAS PERSONAS QUE VAN CAMINANDO, SINO DE LAS SILLAS DE RUEDA, HAY BANQUETAS DEL ÁREA METROPOLITANA EN DONDE NO PUEDEN AVANZAR SILLAS DE RUEDA POR PARQUÍMETROS. ENTONCES, YO CREO QUE AHÍ SÍ SE TENDRÍA QUE ANALIZAR Y PONER EN LA BALANZA SI ES MÁS IMPORTANTE COBRAR DIEZ PESOS, O CINCO PESOS DE ESTACIONAMIENTO QUE REALMENTE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS QUE VAN O EN SILLAS DE RUEDAS O CON ALGUNA ANDADERA, UNA CUESTIÓN DE ESTE TIPO, PORQUE ES IMPOSIBLE PARA ELLOS TRANSITAR EN SU CIUDAD EN LA CIUDAD EN DONDE HABITAN Y DONDE DEBERÍAN DE TENER TODOS LOS DERECHOS GARANTIZADOS. ESTOY MUY A FAVOR. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. Y ES PARA SUMARME A ESTE PUNTO QUE ESTÁ COMPARTIENDO NUESTRO AMIGO WALDO, Y YO ME INTERVENCIÓN LA HARÍA CON UNA PREGUNTA, ¿QUÉ ES HACER CIUDAD?, ES OBSERVAR EL ESPACIO DIMENSIONAL DE NUESTRA CIUDAD, OBSERVAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DARLES VIDA Y DARLES LA ADECUADA INFRAESTRUCTURA. EL ESPACIO PÚBLICO EN EL CUAL VIVIMOS IRÓNICAMENTE MÁS TIEMPO QUE NUESTRAS MISMAS CASAS, TRANSITAMOS POR

CALLES, LLEGAMOS A PARADAS DE CAMIÓN, USAMOS LAS AVENIDAS, Y AHÍ GIRA NUESTRA VIDA. Y PARECIERA QUE ES COMÚN QUE NO HAYA LUMINARIA, PARECIERA QUE ES COMÚN QUE NO ESTÉN ARBOLADAS LAS PARADAS Y PARECIERA TAMBIÉN QUE TENEMOS QUE LUCHAR POR NUESTRA VIDA DIARIAMENTE EN EL ESPACIO QUE USAMOS PARA TRANSPORTARNOS, PARA CONDUCIRNOS EN LA CIUDAD. ENTONCES, ¿QUÉ ES HACER CIUDAD?, ES PRECISAMENTE DARLE VIDA Y DARLE LA DEBIDA IMPORTANCIA A ESE ESPACIO DIMENSIONAL EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO PARA VIVIR Y TRANSITAR EN NUESTRA VIDA. Y AHORITA HABLÁBAMOS DEL TEMA DE LAS EMOCIONES O DE TODO ESTE TEMA DE LA PRESIÓN QUE SENTIMOS POR TODAS LAS CONDICIONES DE ECONOMÍA DE PANDEMIA, PERO ADEMÁS LA CIUDAD CORRE EN NUESTRA CONTRA, POR ESO NO PUEDO ESTAR MAS QUE DE ACUERDO EN ESTE PUNTO QUE PONE NUESTRO COMPAÑERO Y ADEMÁS, BUENO, CON AGRADO PUEDO COMPARTIR QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY CONTEMPLA 50 CRUCES SEGUROS, Y FÍJENSE QUÉ CURIOSO Y COMO BIEN DECÍA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, SÍ SE REQUIERE PRESUPUESTO, PERO A VECES NO TANTO, SE PUEDE UTILIZAR LAS COMPENSACIONES AMBIENTALES PARA HACERLAS LAS DEBIDAS ARBORIZACIONES, SE PUEDE USAR INCLUSO PINTURA PARA HACER LAS DICHOSAS ACERAS Y EN LUGAR DE A LO MEJOR PENSAR EN PUENTES SE PUEDE HACER LIGERO LEVANTAMIENTO DE LA CAPA DE CONCRETO PARA ELEVAR Y HACER UN LIGERO TOPE ¿VERDAD? Y DE ESA MANERA CON UNA LUMINARIA EMPEZAMOS A DAR IMPORTANCIA Y RELEVANCIA AL ESPACIO DIMENSIONAL EN DONDE NOS DESARROLLAMOS, ESO ES HACER CIUDAD; DARLE LA DEBIDA IMPORTANCIA AL ESPACIO PÚBLICO. Y POR ESO ESTAMOS DE ACUERDO Y CREO QUE EMPEZAREMOS A VER DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES AQUÍ HAY MUCHOS EXPRESIDENTES MUNICIPALES QUE SEGURAMENTE HICIERON ALGUNAS INTERVENCIONES EN SUS CIUDADES, ESTOY BIEN SEGURA QUE CON LOS NUEVOS CONCEPTOS, BUENO YA NI SON TAN NUEVOS CON EL CONCEPTO DE LA JERARQUÍA DE LA MOVILIDAD URBANA Y SUSTENTABLE, TENDREMOS YA COMO OBLIGACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA POR PARTE DE LOS NUEVOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LO ESTÁ HACIENDO GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, ESTOS NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS DIGNOS PARA LA POBLACIÓN. ENTONCES MUY DE ACUERDO Y ESPEREMOS QUE ÉSTAS SEAN LAS NUEVAS DISCUSIONES EL HACER CIUDAD Y GARANTIZARLE A NUESTRA POBLACIÓN ESPACIOS SEGUROS. GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO. PUES MUY CONTENTO QUE YA SE TOME EL TEMA DE LOS MUNICIPIOS Y LA IMPORTANCIA QUE REVISTE LA VIDA MUNICIPAL Y LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, SI NO LOS TOMAMOS EN CUENTA O LOS

MUNICIPIOS NO INTERVIENEN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, NO INTERVIENEN EN LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y NOSOTROS ESTAMOS AVALANDO ESO PORQUE NO HEMOS HECHO NINGÚN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS A QUE SE PONGAN A TRABAJAR EN FAVOR DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, QUE ES HOY EN DÍA EL TEMA MÁS IMPORTANTE Y QUE AQUÍ NO HEMOS PODIDO SACAR UN EXHORTO EN ESE SENTIDO, BUENO, PUES DE PERDIDO PONERLOS A TRABAJAR EN LO QUE ES SU RESPONSABILIDAD: LOS SERVICIOS PÚBLICOS. DECÍA LA PROPUESTA DE WALDO, QUE HABÍA SUCIEDAD, LÁMPARAS APAGADAS, LA PROBLEMÁTICA DE LA INSEGURIDAD, ES RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS, CIEN POR CIENTO RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS. EL RESCATE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EL CÓMO SE ENCUENTRAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, SI REALMENTE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SON OCUPADOS POR FAMILIAS, POR CIUDADANOS O SON OCUPADOS POR OTRO TIPO DE PERSONAS QUE SE REÚNEN QUE LOS USAN COMO LUGARES DE REUNIÓN PARA PLANEAR ACTIVIDADES ILÍCITAS. EL DÍA QUE REALMENTE LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN EJERZAN SU RESPONSABILIDAD, NUEVO LEÓN SERÁ DIFERENTE, DONDE LE PODAMOS DEJAR AL ESTADO LOS ASUNTOS DEL ESTADO, PERO AQUELLO DE QUE TODO LO QUE PUEDA HACER EL CIUDADANO QUE LO HAGA Y LO QUE NO PUEDA HACER QUE LO HAGA EL MUNICIPIO Y TODO LO QUE PUEDA HACER EL MUNICIPIO QUE LO HAGA Y LO QUE NO PUEDA HACER QUE LO HAGA EL ESTADO Y ASÍ CON LA FEDERACIÓN ES VALIDO. EL ESTADO VA A CAMBIAR CUANDO LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN ACEPTEN SU RESPONSABILIDAD Y SU PRINCIPAL RESPONSABILIDAD SON LOS SERVICIOS PÚBLICOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL SUSCRITO DIPUTADO RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO QUE EL DÍA DE HOY PRESENTÉ UNA INICIATIVA EN MATERIA DE CUIDADO DE AGUA POTABLE, MISMA QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO EXPLICAR Y ME GUSTARÍA EN SU MOMENTO PODER CONTAR CON SU APOYO PARA QUE TRANSITE EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y PUEDA SER APROBADA POR ESTA SOBERANÍA A LA BREVEDAD. LA INICIATIVA CONSISTE EN SUBIR A RANGO DE LEY LA PROHIBICIÓN DE UTILIZAR EL AGUA POTABLE PARA REGAR JARDINES PÚBLICOS, PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS, SUSTITUYÉNDOLA POR AGUA RESIDUAL TRATADA, YA QUE ES UNA PRÁCTICA ADOPTADA POR LAS AUTORIDADES EN ÉPOCA DE SEQUÍA, ESTOY SEGURO QUE DEBE DE CONVERTIRSE EN PRÁCTICA PERMANENTE DEBIDO A LA RESPONSABILIDAD QUE TODOS TENEMOS DE CUIDAR EL AGUA POTABLE. ES NECESARIO RECORDAR QUE LOS EMBALSES QUE ALIMENTAN EL AGUA A NUESTRA ENTIDAD REGISTRARON EL AÑO MÁS SECO DE TODA LA DÉCADA. Y PARA EJEMPLIFICAR LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN, EN DÍAS PASADOS LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA INFORMÓ DE LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN, LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA SOLO EN EL MES DE PASADO DE SEPTIEMBRE EN NUEVO LEÓN FUE DE 42. MILÍMETROS, ES DECIR, A PENAS EL 28% PROMEDIO DE LA PRECIPITACIÓN HISTÓRICA PARA ESTE MES EN AÑOS ANTERIORES QUE FUE DE 149 MIL MILÍMETROS. ESTE NIVEL DE CAPTACIÓN TAN POBRE HA PROVOCADO QUE LAS PRESAS EN EL ESTADO LUZCAN EN SUS NIVELES MÁS BAJOS, CERRO PRIETO SE ENCUENTRA EN SU 14% DE SU CAPACIDAD; EL CUCHILLO UN 54% Y LA PRESA DE LA BOCA EN UN CASI 55%. ESTA SITUACIÓN ANUNCIADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

PUEDE SEGUIR PROVOCANDO CORTES DE AGUA EN LA ENTIDAD, POR LO QUE ESTAMOS OBLIGADOS A TOMAR LAS MEDIDAS EN NUESTRO ALCANCE PARA EVITAR QUE ESTO LLEGUE A SUCEDER. EN TAL SENTIDO, PROPONGO ADICIONAR UNA FRACCIÓN BIS AL ARTÍCULO 3 Y UN ARTÍCULO 22 BIS A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE AÑADIR LA DEFINICIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA, ASÍ COMO PROHIBIR UTILIZAR AGUA POTABLE PARA RIEGO COMO YA LO EXPLIQUÉ EN LÍNEAS ANTERIORES. ADEMÁS, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PARTICULARES QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA PROPIO DE SUMINISTRO DE AGUA RESIDUAL TRATADA TENGAN QUE SOLICITARLA A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. CON LA APROBACIÓN DE ESTA NOBLE INICIATIVA, ADEMÁS DE LOS BENEFICIOS DIRECTOS QUE PRODUCIRÁ EL CUIDADO DEL AGUA EN EL ÁMBITO LOCAL, TAMBIÉN CONTARÍAMOS CON UN MARCO JURÍDICO QUE APORTE CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ESPECÍFICAMENTE AL OBJETIVO NÚMERO SEIS, QUE SEÑALA: *“GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS”*. POR SUPUESTO QUE COMPLEMENTO A LAS MEDIDAS QUE SE ESTUVIERAN IMPLEMENTANDO EN LA ENTRADA A VIGOR DE ESTA REFORMA PROPUESTA SERÁ INDISPENSABLE QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA ADAPTAR ESTRUCTURA PARA ABASTECER DE AGUA RESIDUAL TRATADA QUE PERMITA A LOS MUNICIPIOS Y FRACCIONAMIENTOS APEGARSE CON RIGOR A ESTA NUEVA MEDIDA. LA INICIATIVA BUSCA ADEMÁS SER PARTE DE LA VISIÓN INTEGRAL CON LA QUE DEBEMOS ENFRENTAR LOS PROBLEMAS DEL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE. INSISTO, LO HE DICHO MUCHAS VECES NO SOLO ES AIRE, ES AGUA, ES AIRE, SON NUESTROS ANIMALES, SON NUESTROS ARBOLES. EL CUIDADO DE TODOS NUESTROS RECURSOS NATURALES PUES COMO YA LO HEMOS COMENTADO EN ESTA TRIBUNA SOLO ASÍ PODREMOS SUPERAR EL DAÑO QUE LE ESTAMOS CAUSANDO A NUESTRO ECOSISTEMA Y SOBRE TODO A NUESTROS HIJOS Y A NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES. NI UNA GOTA MÁS DE AGUA POTABLE PARA EL RIEGO DE PARQUES, CAMELLONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SIMPLEMENTE PARA SUMARNOS AL TEMA QUE ACABA DE TRATAR NUESTRO COMPAÑERO RAÚL, CREO QUE EL USO DEL AGUA POTABLE EN ESPACIOS PÚBLICOS DESPUÉS DE LA SEQUÍA QUE HEMOS ESTADO VIVIENDO PUES ES ALGO QUE DEBEMOS DE CONSIDERAR MUY SERIAMENTE PARA ERRADICARLO, NO SOLAMENTE CON AGUAS RESIDUALES, HAY QUE BUSCAR MÉTODOS

ALTERNOS PARA QUE PODAMOS TENER NUESTROS PARQUES Y NUESTROS JARDINES CON RIEGO DEBIDO A QUE PUES EL AGUA POTABLE SE DEBE DE DESTINAR PARA USO ESPECIFICO YA DE LOS SERES HUMANOS. Y BUENO, AGREGAR QUE HOY MÁS QUE NUNCA ES UN MOMENTO CLAVE EN LA HISTORIA, YO TENGO Y LO PLATICABA AHORITA CON RAÚL, NO SÉ EXACTAMENTE EL MECANISMO LEGAL PERO HAY MUNICIPIOS COMO SANTIAGO, O COMO ALLENDE QUE TIENEN MUCHA AGUA EN LOS RÍOS, ARROYOS Y A VECES NO NOS PERMITEN UTILIZARLA PARA EL RIESGO DE ESPACIOS PÚBLICOS, CREO QUE TAMBIÉN ES UN MECANISMO QUE SE TENDRÍA QUE BUSCAR PARA QUE SEA DE ALGUNA MANERA A TRAVÉS DE LOS RÍOS, AGUAS ARROYOS PODER TENER UN RIEGO QUE FINALMENTE SE REGRESARÍA A ESTAS VERTIENTES Y ASÍ OPTIMIZAR EL TEMA DEL AGUA POTABLE, ES UN TEMA QUE SE TENDRÁ QUE ANALIZAR OBIVIAMENTE HOY NO TENGO EL SUSTENTO LEGAL, PERO CREO QUE ES IMPORTANTE MENCIONARLO Y SUMARNOS A LA INICIATIVA QUE PRESENTA RAÚL, YA QUE NO SOLAMENTE EN ÉPOCAS DE SEQUÍA DEBEMOS DE RECURRIR A ESTOS MÉTODOS EMERGENTES. CREO QUE EN NUEVO LEÓN ESTÁ MUY CLARO QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS SERÁN AÑOS COMPLICADOS CON EL TEMA DEL AGUA, ASÍ QUE SI PRESENTAMOS ESTA REFORMA DESDE ESTOS MOMENTOS PUES SERÍA ANTICIPARNOS NO SOLAMENTE EN ÉPOCAS DE SEQUÍA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. QUIERO CELEBRAR LA INICIATIVA QUE MI COMPAÑERO RAÚL, HA PRESENTADO, Y VOY A APROVECHAR LA COYUNTURA PARA RECORDAR QUE HAY UN VETO A UNA PROPUESTA QUE SE HIZO PARA QUE EN LAS PEDRERAS SE UTILIZARÁN AGUA TRATADA EN SUS PROCESOS. ESTE VETO SURGIÓ POR ALGUNAS DIFERENCIAS DE LA INDUSTRIAS DE LA EXTRACCIÓN PETRA, PERO SE HAN TENIDO DIÁLOGOS CON ESTAS EMPRESAS Y HAN APROBADO LOS COMENTARIOS, LOS DIÁLOGOS LAS PROPUESTAS QUE SE HAN PLANTEADO, ENTONCES APROVECHARÍA PARA QUE SE ESTUDIARA TAMBIÉN EL VETO Y QUE PUDIÉRAMOS SACAR ADELANTE TANTO ESTE VETO COMO LA INICIATIVA QUE PROPONE MI COMPAÑERO, Y PUES ESTO RESPALDANDO O APOYANDO EL CUIDAR TODAS LAS FUENTES DE AGUA, VERDAD. CREO QUE HEMOS TENIDO ALGUNOS MOMENTOS EN NUESTRO ESTADO EN DONDE SE HA PRESENTADO UNA CRISIS DE AGUA Y TENEMOS QUE APOYAR EN ESTE SENTIDO. ENTONCES, CELEBRO LA INICIATIVA DE COMPAÑERO Y VA AHÍ TAMBIÉN APROVECHO PARA QUE PODAMOS ESTUDIAR EL VETO A ESTA PROPUESTA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DESDE MORENA

ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO RAÚL, Y SÍ, YO CREO QUE TODAS LA AUTORIDADES Y QUIENES TENGAN ALGÚN JARDÍN TENEMOS QUE PENSAR DE FORMA MÁS INTELIGENTE CUANDO LO PLANEAMOS, INCLUSO HAY MUCHOS JARDINES DE CACTÁCEAS QUE NO REQUIEREN NI SIQUIERA MUCHA AGUA ENTONCES PODEMOS DESDE ANTES DEL DISEÑO PENSAR ESTO PARA CUIDAR NUESTROS RECURSOS NATURALES QUE SI DEBEN ESTAR ENFOCADOS PRINCIPALMENTE AL CONSUMO HUMANO, INCLUSO HAY MUNICIPIOS COMO DOCTOR ARROYO QUE ESTÁN SUFRRIENDO TODO EL TIEMPO DE CORTES DE AGUA DURANTE DÍAS Y NO PUEDE SER, O SEA NO ES POSIBLE QUE HAYA MUNICIPIOS COMO DOCTOR ARROYO SIN AGUA MIENTRAS QUE ESTAMOS AQUÍ REGANDO JARDINES Y A LO MEJOR CON ALGUNAS PLANTAS QUE NI SIQUIERA SON ENDÉMICAS, NO SON DE LA CIUDAD O DE AQUÍ DE LA REGIÓN Y ESTAMOS INSISTIENDO EN TENER ALGÚN OTRO TIPO DE PLANTAS Y JARDINES QUE NO VAN CON LA REGIÓN DE NUEVO LEÓN DE MONTERREY Y PUES SÍ HAY QUE HACER TODO LO POSIBLE PARA ASEGURAR Y GARANTIZAR EL AGUA PARA LAS PERSONAS. FELICIDADES”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. ESTA PROPUESTA ES UNA PROPUESTA QUE NO DEBERÍA DE SER NI SIQUIERA PROPUESTA PORQUE DEBEMOS DE ASUMIR QUE NO DEBEMOS DE USAR EL AGUA POTABLE PARA HACER EL USO DEL RIEGO DE LOS JARDINES Y DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PERO HAY LA NECESIDAD Y EN ESE SENTIDO ME SUMO A ESTA INICIATIVA QUE PROPONE NUESTRO COMPAÑERO RAÚL, SIEMPRE MUY ACERTADA. Y SÍ CREO QUE EN HONOR Y TAMBIÉN EN CORRESPONSABILIDAD Y SOBRE TODO TENEMOS QUE VER POR NUESTROS VECINOS, POR NUESTRAS COLONIAS QUE SON COLONIAS O ESPACIOS PÚBLICOS YA SEA ABIERTOS O CERRADOS QUE TIENEN ESTE USO DEL AGUA Y TENEMOS QUE PEDIRLE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE TAMBIÉN TENGA UN CENSO DE CÓMO Y QUIÉN ESTÁ USANDO EL AGUA POTABLE. ES UN TEMA QUE SE TIENE QUE DISCUTIR Y SEGURAMENTE EN LA DISCUSIÓN Y EN LOS TRABAJOS LO HAREMOS, PERO CREO QUE MI COMPAÑERA JESSICA, HA DADO EN EL BLANCO Y YO QUIERO

REFORZARLO LO QUE ELLA DIJO, PORQUE LO DIJO MUY BIEN. QUE ES, QUE DERIVADO DE QUE ESTAMOS EN UNA ZONA SEMIÁRIDA TENEMOS QUE CAMBIAR LA MENTALIDAD, AQUÍ EL ZACATE NO SE DA, ¿SI?, ENTONCES TENEMOS QUE PENSAR EN TODAS AQUELLAS ESPECIES QUE SON ENDÉMICAS QUE SON ESPECIES QUE NO NECESITAN AGUA Y QUE PRESTAN UN SERVICIO AMBIENTAL IGUAL O MEJOR AL QUE YA CONOCEMOS. ENTONCES, CREO QUE UNA SALIDA INTELIGENTE ES REDISEÑAR EL CONCEPTO NUEVAMENTE DE LA CIUDAD EN CUANTO A QUE EL MODELO AMERICANO CON TODO RESPETO PARA LOS AMERICANOS NO ES EL NUESTRO, NO ES MÁS ZACATE, MÁS ZACATE, SINO POR EL CONTRARIO, DISFRUTAR LO NORESTENSE, LO PROPIO, LO QUE AQUÍ QUE SE DA SOLITO, VERDAD, Y CREO QUE POR AHÍ PUEDE SER UNA SALIDA. SI HAY QUE PENSAR EN NUESTROS VECINOS QUE ELLOS POSIBLEMENTE DESCONOCEN ESTAS LIMITANTES, O A LO MEJOR NO TIENEN EL ALCANCE DE CONOCER, QUE INCLUSO ESTÁN COMETIENDO ALGUNA IRREGULARIDAD Y QUE EN ESE SENTIDO TAMBIÉN TENDREMOS QUE DARLE SALIDAS PRINCIPALMENTE A LOS MUNICIPIOS PORQUE ELLOS SERÁN LOS QUE SE ENFRENTEN A ESTA SITUACIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS POR LA PALABRA. AGUA Y DRENAJE RECOGIÓ TODOS LOS MEDIDORES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y SI NO LOS HA RECOGIDO, EL PRIMER EXHORTO ES A QUE LOS TERMINE DE RECOGER, PERO DEBE HABERLOS RECOGIDO DE TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN. EL QUE QUIERE AL MUNICIPIO QUE QUIERA VERDE, QUE LE CUESTE. ES MÁS DIFÍCIL PRODUCIR ZACATE QUE OTRO TIPO DE PLANTAS, PUES SI, PERO BUENO HAY FORMAS DE PODERLO HACER; HABLABAN DEL USO DE AGUA RECICLADA, CADA MUNICIPIO TENDRÁ QUE PONERSE DE ACUERDO CON AGUA Y DRENAJE Y PAGAR EL SERVICIO; HAY LA POSIBILIDAD DE POZOS PROFUNDOS, TRAER EL AGUA EN PIPAS DE POZOS PROFUNDOS PUES TAMBIÉN. PENSAR QUE CADA CIUDADANO VA A UTILIZAR AGUA RECICLADA ES IMPOSIBLE. AGUA Y DRENAJE LO QUE PUDIERA TRATAR DE HACER ES HACER LO QUE HACE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENTRE MÁS CONSUMOS MÁS TE CUESTA. PORQUE EVITARLE A ALGUIEN QUE EN SU CASA RIEGUE EL JARDÍN NO LO PODEMOS HACER, PORQUE MUCHO NO TENEMOS LA CAPACIDAD, NADIE VA A TENER LA CAPACIDAD DE OBSERVAR; Y SEGUNDO, PUES AL QUE LE GUSTA EL JARDÍN, LE GUSTA EL JARDÍN. LO QUE TIENE QUE HACER ES PAGAR UN POCO MÁS POR ELLO. LOS MUNICIPIOS QUE QUIERAN ESPACIOS VERDES PUES LE VA A TENER QUE COSTAR Y UNO DE LOS COSTOS ES LA PERFORACIÓN. MANTENER ÁREAS VERDES CON RIEGOS PRESURIZADOS NO ESTÁ FUERA DE PRESUPUESTO, LO QUE ESTÁ FUERA DE PRESUPUESTO COMO BIEN LO HAN SEÑALADO Y HAY QUE APOYARLOS TODOS ES

QUE EL AGUA POTABLE PUES NO SE DEBE DE USAR, NO DEBE HABER NI TOMAS NI MEDIDORES EN NINGÚN ESPACIO PÚBLICO. DEBEN DE RECOGERLOS LOS MUNICIPIOS QUE VEAN CÓMO MANTENER SUS ESPACIOS VERDES Y CÓMO VAN A REGAR LOS NUEVOS ESPACIOS QUE ESTÉN PROGRAMANDO, IGUAL LOS DESARROLLADORES, IGUAL LOS VECINOS, PERO APOYAMOS TOTALMENTE QUE EL AGUA POTABLE NO ES PARA ESOS FINES, AUNQUE NO ES TAN SENCILLO DE RESOLVER. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, BUENAS TARDES Y A TODAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DE LA VOZ, DIPUTADO ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PRESENTAR UN **PUNTO DE ACUERDO**, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO 9 DE DICIEMBRE DE 2015, EL CIUDADANO MARIO RAFAEL CANTÚ GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN DEL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO TURNADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015 A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 9849/LXXIV LEGISLATURA. EN CONSECUENCIA, ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015 POR MAYORÍA EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO NÚMERO 68, MISMO QUE CONTIENE LAS REFORMAS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV BIS DEL ARTÍCULO 3º Y POR MODIFICACIÓN EN SUS ARTÍCULOS 14, 15 Y 16. DE ESTA MANERA, EL DÍA 8 DE ENERO DE 2016, ESTA SOBERANÍA REMITIÓ AL EJECUTIVO DEL ESTADO EL DECRETO ANTES SEÑALADO PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES. LAS MODIFICACIONES CONSISTIERON EN LA INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE “*ESPACIOS INTERIORES AISLADOS PARA FUMAR*”, LA CUAL, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES DEL RESPECTIVO DICTAMEN, SE REALIZARON EN ATENCIÓN A UNA DISCREPANCIA ENTRE LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y LA LOCAL, ASÍ COMO PARA GENERAR UNA COMPETENCIA COMERCIAL JUSTA ENTRE ESTABLECIMIENTOS, CON RELACIÓN A UNA SUPUESTA OPOSICIÓN ENTRE LAS REFERIDAS NORMAS. EFECTIVAMENTE, LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

DISPONE EN SU ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II LA EXISTENCIA DE ESPACIOS INTERIORES AISLADOS CON MECANISMOS QUE EVITEN EL TRASLADO DE PARTÍCULAS HACIA LOS ESPACIOS CIEN POR CIENTO LIBRES DE HUMO DE TABACO Y QUE NO SEA PASO OBLIGADO PARA LOS NO FUMADORES. EN ESTE SENTIDO, Y SIGUIENDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL 15 DE ENERO DE 2016 Y CON LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE OTORGA AL EJECUTIVO, EL CIUDADANO GOBERNADOR PRESENTÓ ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 68 SIENDO TURNADAS EL 20 DE ENERO DE 2016 A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9878/LXXIV LEGISLATURA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LE SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA, TENGA A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, INSTRUIR A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE REALICE UNA MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA FINALIDAD DE ESCUCHAR LA VOZ DE LOS INTERESADOS Y SOCIEDAD EN GENERAL EN ESTE TEMA, PARA ENRIQUECER Y FORTALECER EL DICTAMEN ANTES SEÑALADO, COMO UN EJERCICIO PARTICIPATIVO Y ENCONTRAR LAS COINCIDENCIAS, DIFERENCIAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD ENTRE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PRESENTADA, MOTIVO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, Y ESTAR EN CONDICIONES DE PRESENTAR UN NUEVO DICTAMEN.

ACUERDO. ÚNICO. - SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE UNA MESA DE TRABAJO, ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO 68. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN AL MES DE OCTUBRE DE 2021. DIPUTADO ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, EL DE LA VOZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. POR AHÍ MENCIONÉ QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN A VOTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. EL DE LA VOZ DIPUTADO JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, NADA MAS QUIERO QUE ME PERMITA UN MINUTO SI ES TAN AMABLE. ESTAMOS POR CONCLUIR EL TIEMPO DE LAS TRES HORAS QUE DURA ESTA SESIÓN. ENTONCES, QUISIERA NADA MAS PEDIR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SI ÚNICAMENTE AGOTAMOS ESTE TEMA DE ASUNTOS GENERALES, EL RESTO SE VA PARA LA SESIÓN DE MAÑANA Y CONTINUAREMOS PARA PODER CONCLUIR Y CLAUSURAR LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. AGOTAR ESTE TEMA, LEEMOS EL ORDEN DEL DÍA PARA LA

SESIÓN DE MAÑANA Y LOS DOS TEMAS QUE QUEDAN PENDIENTES SERÁN LOS PRIMEROS EN VERSE. SI ESTÁN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA". *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

EL C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, CONTINUÓ, EXPRESANDO: "CREAR UN PATRIMONIO SIEMPRE ES CONSIDERADO UN GRAN LOGRO EN EL DESARROLLO DE CADA PERSONA A LA HORA DE PENSAR EN ESTABILIDAD PERSONAL Y FAMILIAR, ASÍ COMO EN EL FUTURO, ESTO PERMITE TENER CERTEZA PARA GENERAR PROYECTOS YA SEAN LABORALES O PROFESIONALES. EN LA ACTUALIDAD, LA GENERACIÓN DE PATRIMONIO, SOBRE TODO CUANDO SE HABLA DE CUENTAS DE AHORRO O INVERSIONES, NO PODEMOS IMAGINARLO SIN EL SISTEMA DE BANCA MEXICANA. RECORDEMOS QUE LOS BANCOS SE ENCARGAN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, YA SEA PARA EL RESGUARDO DE CAPITAL MONETARIO, ACCESO A CRÉDITOS, INVERSIONES EN LA BOLSA, TODOS ESTOS SERVICIOS SE OFERTAN COMO UNA OPORTUNIDAD DE HACER CRECER, MANTENER O RESGUARDAR EL PATRIMONIO DE CADA PERSONA. SI BIEN EL ESTADO YA NO MANTIENE EL MONOPOLIO DE LOS ACCESOS AL CAPITAL FINANCIERO Y AHORA SE ENCUENTRA EN MANOS DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS, EL ESTADO DEBE VELAR A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS Y MECANISMOS NECESARIOS LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SON NADA MÁS Y NADA MENOS QUE LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS FINANCIEROS. EN MÉXICO, COMO RESPUESTA A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR UNA ADECUADA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, SURGE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF EN ENERO DE 1999). UN FACTOR MUY IMPORTANTE, EN DONDE LA CONDUSEF, SIN DUDA TIENE ÁREAS DE OPORTUNIDAD, ES EN REFERENCIA A QUE LOS SERVICIOS FINANCIEROS SE HAN TRANSFORMADO A TRAVÉS DE LOS AÑOS, PASANDO DEL PAPEL A LO DIGITAL, ES DECIR QUE LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO EL INTERNET Y TELÉFONOS INTELIGENTES, QUE HAN FACILITADO LAS OPERACIONES ELECTRÓNICAS, TAMBIÉN SE HAN VUELTO UN BLANCO ASIDUO DE FRAUDES FINANCIEROS. ESTOS ATAQUES O VICIOS DE MAL USO POR PARTE DE TERCEROS, TERMINAN AFECTANDO DIRECTAMENTE A LOS USUARIOS Y SUS RECURSOS FINANCIEROS, EN DONDE POSTERIORMENTE LOS BANCOS BUSCAN SALIRSE POR LA TANGENTE, BRINDANDO SISTEMAS DE ATENCIÓN INEFICIENTES, LENTOS Y EN MUCHAS OCASIONES INOPERANTES. ES TRISTE VER, COMO CUANDO QUIEREN OFRECERTE PRODUCTOS FINANCIEROS COMO TARJETAS DE CRÉDITOS, SEGUROS O CUALQUIER OTRO PRODUCTO, LA ATENCIÓN ES RÁPIDA Y EFICAZ, SIN EMBARGO, CUANDO LOS CIUDADANOS SON VÍCTIMAS DE LA VULNERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS BANCOS, PIDEN

MUCHOS REQUISITOS EN OTRAS OCASIONES LA CARGA DE LA PRUEBA LA DEJAN AL CLIENTE, LO QUE GENERA QUE ÉSTOS EN DIVERSAS OCASIONES PIERDAN PARTE DE SU PATRIMONIO. EN NUESTRO PAÍS ENTERO LA CIFRA ES GRAVE, TAN ES ASÍ QUE LA CONDUSEF INFORMÓ QUE EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO SE REGISTRARON UN TOTAL DE UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN RECLAMACIONES CONTRA LOS BANCOS POR POSIBLES FRAUDES, POR UN MONTO TOTAL DE 5 062 MILLONES DE PESOS. EN NUESTRO ESTADO, EN EL PRIMER TRIMESTRE SE LLEVARON A CABO 3 388 CONTROVERSIAS EN DEFENSA DE LAS PERSONAS USUARIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD, LO QUE SIGNIFICÓ UNA DISMINUCIÓN DE 37.4% RESPECTO AL MISMO PERÍODO DE 2019, PERO LAMENTABLEMENTE DICHA REDUCCIÓN NO ES POR UNA DISMINUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTAS CONDUCTAS, SINO QUE DEBIDO A LA PANDEMIA SE CERRARON LAS OFICINAS DE MANERA TEMPORAL. EN ESTE SENTIDO, PODEMOS VER CÓMO LOS CIUDADANOS ESTÁN A MERCED, DE: CONSUMOS Y CARGOS NO RECONOCIDOS EN LA CUENTA; LA NEGATIVA A CUMPLIR CON LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO; COBRO NO RECONOCIDO DE INTERESES ORDINARIOS, MORATORIOS Y/O GASTOS DE COBRANZA; Y TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA NO RECONOCIDA, ENTRE OTRAS ACCIONES EN PERJUICIO DE LOS USUARIOS. POR ELLO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, HACEMOS UN LLAMADO A LA CONDUSEF, COMO ENTE ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN A LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, ES PRECISO QUE MEJOREN LA ATENCIÓN PARA DICHOS USUARIOS, YA QUE EN DIVERSAS OCASIONES LOS MISMOS USUARIOS SE QUEJAN DE QUE LA ATENCIÓN ES LENTA, Y AL FINAL EN MUCHAS OCASIONES NO OBTIENEN RESULTADOS FAVORABLES. ES SU RESPONSABILIDAD VELAR POR LOS INTERESES DE LAS PERSONAS QUE SIN DUDA SE VEN AFECTADOS POR ACCIONES NEGATIVAS EN SU CONTRA, POR ELLO ES MENESTER QUE ATIENDAN DE INMEDIATO LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO:

ACUERDO. ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A USUARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TOMAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA AGILIZAR LA ATENCIÓN Y EL APOYO REQUERIDO A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS QUE TIENEN CONFLICTOS CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y

PODER GARANTIZAR SUS DERECHOS DE UNA MANERA PRONTA Y EXPEDITA. ES CUANTO PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. PUES NOS UNIMOS AL EXHORTO QUE AHORITA PRESENTA LA BANCADA DEL PRI, NOSOTROS COMO PAN TAMBIÉN NOS UNIMOS A ÉSTE Y LE PEDIMOS QUE ESTA INSTITUCIÓN, OBVIAMENTE DERIVADO DE LA PANDEMIA LAS INSTITUCIONES BANCARIAS REDUJERON ENORMEMENTE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PARA QUE AHORA SÍ QUE A LOS CLIENTES. Y MÁS AÚN REDUJERON PORQUE EL SERVICIO DE ATENCIÓN CUANDO SON DE QUEJAS LO TENEMOS QUE CANALIZAR A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS AL ESTAR EN LOS BANCOS Y AÚN EMPEORANDO QUE ES A TRAVÉS DE UNA LLAMADA TELEFÓNICA A TODOS LOS SERVICIOS Y LAS QUEJAS QUE AHORITA EL DIPUTADO NOS HACÍA ÉNFASIS EN TODOS LOS TIPOS DE DENUNCIAS QUE SE PRESENTAN, PUES CUANDO ACUDIMOS A LA CONDUSEF, LOS QUE HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD O HAN ACOMPAÑADO A ALGUIEN A QUE VAYA A ESTA INSTITUCIÓN Y QUE TENEMOS QUE TERMINAR EN ELLA, ES UN ESPACIO MERAMENTE REDUCIDO, MUY SEGURAMENTE POR ESO REDUJO LA EFECTIVIDAD Y LA ATENCIÓN PARA LOS USUARIOS, PERO AUN Y SIN EMBARGO, TE LO REDUCEN A UN ESPACIO LIMITADO DONDE LA GENTE SE ESTACIONA, LA GENTE ESTÁ EN EL ESTACIONAMIENTO ESPERANDO SER ATENDIDO, ESPERANDO SEIS U OCHO HORAS, SI ES QUE TIENES UNA CITA, Y SI TE DICEN QUE VAS A ACUDIR A UNA CITA ES A TRAVÉS DE LLAMADA TELEFÓNICA NUEVAMENTE. HEMOS VISTO HASTA PERSONAS ADULTAS MAYORES SENTADOS ESPERANDO A SER ATENDIDOS ENTONCES PUES ES MUY DENIGRANTE, ES MUY DENIGRANTE LA ATENCIÓN QUE AHORITA ESTÁ BRINDANDO. POR LO QUE CONMINAMOS EFECTIVAMENTE Y SECUNDAMOS ESA PETICIÓN QUE AMPLIA EL HORARIO DE SERVICIO, QUE DÉ UNA ATENCIÓN DIGNA Y QUE CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN DE AGILIZAR ESA RESPUESTA A TODOS LOS USUARIOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. ES CUANTO PRESIDENTA".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN

ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA
CORONADO RAMÍREZ.

C. SECRETARIA:

DIP. BRENDA LIZBETH
SÁNCHEZ CASTRO.

MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2021.